Montevideo—Juéves 23 de Abril de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,136

EL SIGLO

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Abril 23—Circularon ayer tarde en la Bolsa rumores alarmantes sobre la situacion del Banco Hipotecario Nacional, asegurándose que hallaríase imposibilitado para pagar el cupon de Julio. Su presidente el doctor Escalada desautoriza esas versiones y declara que el único objeto de su nota pasada al gobierno era definir las relaciones entre el Banco Hipotecario y el Banco Nacional y la Caja de Conversion.

—Telegramas de Lóndres anuncian una gran baja de las cédulas nacionales.

—Anúnciase que apenas reabierto el Congreso, un diputado interpelará al ministro de Hacienda sobre la aplicacion que diéronse á los 60 millones, autorizados por el Congreso anterior y destinados á distribuirse entre los Bancos en la proporcion fijada por la ley correspondiente.

—El Presidente Pellegrini regresó anoche á la capital.

—El ministro Levalle visitó ayer la escuadra fondeada en la rada exterior, manifestándose satisfecho del estado general de los buques y dotaciones.

—La casa Portalis presentóse al tribunal de Comercio solicitando moratorias.

—*El Censor* publica un telegrama de Valparaiso, diciendo que un boletin anuncia que el gobierno del Perú ha gravado con 20 soles plata cada cabeza de ganado que se exporte con destino á los puertos del Norte de Chile, así como tambien los víveres que se embarquen para los mismos destinos.

Santiago de Chile, 22—Ayer celebró sesion la Cámara de Diputados. Aprobóse tácitamente el informe de la Comision calificadora de poderes. Hecha la eleccion definitiva de la mesa directiva resultaron elegidos: presidente, Eulogio Allende; 1er. vice, Francisco Javier Concha; 2.º vice, Aníbal Sanfuentes; secretario Baldomero Frias Callao; pro-secretario, Luis Serrano Vazquez. Dióse lectura del acta de la última sesion celebrada en Octubre del año pasado y despues de la constancia de no haberse celebrado otra sesion, aprobóse dicha acta y nombráronse distintas comisiones permanentes de la Cámara.

Al nombrarse la comision especial que formule la reforma constitucional, el Presidente dijo que dado el carácter que invisten de Congreso constituyente y atendida la escision habida entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo, incumbe á ellos contribuir por todos los medios que su ilustracion y patriotismo de representantes les sugieran presentar ante la Cámara los proyectos de ley conducentes á este objeto principal de su mision.

"Como poder constituyente, dijo, tenemos que discutir la constitucion que reemplace la actual, y por esto atrévome á rogar á los honorables miembros que propondré á la aprobacion de la Cámara, que tomen en cuenta aquellos elementos de nuestra Constitucion, que fueron por su interpretacion varia y diversa, causa de esta escision que tantas desgracias ha traido á la República; que procuren buscar medio de dejar claras y perfectamente definidas las atribuciones de los distintos poderes, recordándoles muy especialmente que es un verdadero agravio para nosotros la Constitucion que nos rige y que tiene cincuenta y ocho años de existencia. Agregó que tambien es indispensable poner en relacion con las disposiciones constitucionales el reglamento de sala."

Para formular todas estas disposiciones nombró una Comision compuesta de Julio Bañados, José R. Barros y Manuel Salas Lavaqui, que reuniráse á la que nombró el Senado, para cuyo efecto invitaráse á aquella Comision.

Quedó acordado que se nombrarán los tres miembros que deben formar parte del Consejo de Estado, designándose para ello á Nicanor Ugalde, Manuel Arístides Zañartu y Agustin del Solar.

Acordóse no celebrar sesion hasta que esté informado el proyecto de reforma constitucional.

Comerciales

Lóndres, 22—El *Empréstito Unificado* se cotizó á [illegible] 1/2 %.

Buenos Aires, 23—Onzas, 56.70.
Esterlinas, 17.65.
Acciones Banco Nacional, al contado, 46.
Id. Banco Constructor, id. 7.20.
Id. Muelles Catalinas, id. 11.60.
Sale *Saturno*.

NOTICIAS GENERALES

Supresion—Desde hoy rige en el Colegio Nacional de la "Liga Patriótica" la supresion del juéves como dia hábil para las tareas escolares, excepto cuando hubiese otra fiesta en la semana.

Así, pues, en lo que resta del año perderán los alumnos TREINTA DIAS, que bien pudieran aprovecharse como hasta ahora, sin recargo de labor intelectual.

Mas trabajo y ménos política—Ha reinado mucha animacion en una fiesta campestre que el domingo se efectuó en San Antonio (Salto), organizada por los viti-vinicultores de aquel paraje con el objeto de obsequiar á quienes les ayudaron á ahuyentar la langosta:

Durante la fiesta se leyó el siguiente telegrama de nuestro representante diplomático en Buenos Aires:

"Agradezco á los viti-vinicultores de San Antonio su recuerdo en tan memorable fecha, haciendo votos por el desarrollo de la viticultura que proporcionará al país una de las fuentes mas ricas de su produccion, y por el éxito feliz de los que con fé y perseverancia le han dado el inmenso impulso que he podido presenciar. Con minas, viñas, agricultura y ganadería no necesitamos mas para poseer uno de los paises mas ricos del mundo, pero en cambio debemos emplear menos esfuerzos y tiempo en la política y mayor dedicacion al trabajo.—*Ernesto Frias*."

Saladeros—El saladero de San Francisco, del señor Argentó, lleva faenadas hasta hoy 8,500 reses. Continúa trabajando con actividad.

El saladero del Arroyo Negro se presta para faenar el año próximo de 600 á 800 reses, diariamente, por cuenta del señor Croker, propietario de dicho establecimiento.

Progreso—Hállase en Paysandú el señor Vicente Mis, en representacion de una empresa que inmediatamente va á practicar las construcciones necesarias para instalar el alumbrado eléctrico en aquella ciudad.

El doctor Olacchea—Procedente de Paysandú ha llegado á esta capital el doctor Olacchea, con el propósito de permanecer algunos dias.

Dicho facultativo peruano hace largo tiempo que ejerce su profesion en Paysandú, donde reside desde que renunció aquí el cargo de médico de Sanidad.

Movimiento escolar—Llegó hoy de Treinta y Tres el inspector de escuelas don Antonio Pan, que ejercía en ese departamento y ha sido trasladado en igual carácter al del Durazno.

Ciudadanos brasileros—El doctor Vaz Amaral, cónsul del Brasil, se ha trasladado á San Eugenio con el objeto de investigar el paradero de sus compatriotas Manuel y Victor Maidana.

Parece que esos individuos, indebidamente enrolados en el regimiento 1.º de caballería, recuperarán en breve su libertad.

Hospital de Caridad—Abril 22 (5 y 30 p. m.)—Entraron un individuo oriental, jornalero, con herida dislacerante de la parte media y anterior de la articulacion radio carpiana izquierda. Hecha la curacion por el practicante Chans, se marchó para su domicilio.

(7 p. m.)—Petrona Oroño, argentina, lavandera, con herida dislacerante de la parte externa del brazo izquierdo. Verificada la primera cura por el doctor Imas y el practicante Chans, se retiró para su domicilio.

Muchísimas gracias—Nuestro ministro de Fomento ha pasado al enviado extraordinario de la República Argentina, don Enrique Moreno, una comunicacion dándole las gracias por la cooperacion y facilidades que ha encontrado el señor Gomez Ruano en el Ministerio de Instruccion Pública y en todos los funcionarios á quienes ha tenido que dirigirse en el desempeño de una comision en Buenos Aires.

¡Ojo, coronel Quijano!—Buenos Aires, Abril 21—El Ministro de Relaciones Exteriores doctor Costa, ha puesto en conocimiento del prefecto marítimo, señor Mansilla, una comunicacion que ha recibido del Ministro Plenipotenciario de Méjico, en la que se expresa lo siguiente:

"Que ha recibido una nota del señor Ramon Fernandez, Ministro de Méjico en Paris, en la que le dá cuenta del siguiente suceso: que un tal Chatrian, que estaba á su servicio, desapareció, robándole mas de 109 acciones del Banco Nacional de Méjico y varios diamantes de valor, y que con el falso nombre de Jean Angely se embarcó dicho Chatrian en el vapor "Tagus". Suplica ademas al Ministro haga las gestiones necesarias para que sea detenido y registrado su equipaje al llegar á este puerto."

El prefecto comisionó al ayudante de la prefectura, señor Tomás Rey, quien se trasladó á bordo de dicho vapor, en donde le manifestó el capitan que efectivamente habia venido en el "Tagus", pero que habia desembarcado en Vigo, á pesar de haber tomado pasaje para este puerto.

Esto mismo ha sido comunicado al Ministro de Relaciones Exteriores.

El tiempo—Hoy á las 8 a. m. reinaba buen tiempo en Minas, Migues, San Ramon, Sauce, Santa Rosa, Tala, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Tapes, Treinta y Tres, Tacuarí, Artigas, Pelotas, Yaguaron, Porto Alegre, Santa Victoria, San Cárlos, Maldonado, Rocha, Punta del Este, Castillos, Pan de Azúcar, Solis Grande, Melo, Barra de Santa Lucía, La Paz, Libertad, Pavon, Riachuelo, San Juan, Martin Chico, Pando, Buenos Aires.

¿Qué me cuenta usted?....—Dice un telegrama, expedido por el corresponsal que aquí tiene *El Diario* de Buenos Aires y que generalmente está bien enterado respecto al Brasil:

"El comandante del crucero brasilero *Paranahyba* recibió un telegrama del Cuartel General de la Armada, avisando que esté listo para zarpar á primera órden. Créese que vaya hasta Valparaiso. Tambien se dice que esta resolucion es motivada por otros sucesos, próximos á surgir."

Metálico—En el *Eolo* llegó hoy el siguiente: á L. B. Supervielle 532.

Para la isla de Flores—Salió esta mañana el vapor del tráfico *República*.

Decomiso—El oficial de bahía del Resguardo decomisó esta madrugada 170 cocos, desembarcados de un buque brasilero sin el permiso correspondiente.

Tambien tuvo igual suerte una partida de bananas, llegadas en el vapor *Fortuna*.

Francia en el Paraguay—Por telegrama se sabe que el Gobierno francés ha nombrado cónsul de 1.ª clase en la Asuncion (Paraguay) al señor Cárlos Wiener, autor de varias y curiosas obras descriptivas de los paises por él visitados en mision diplomática.

Sus trabajos respecto al Brasil, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela y Chile, donde fué árbitro de los reclamos franco-chilenos por la guerra del Pacífico, son generalmente apreciados.

Durante la ausencia del ministro, conde de Saint Foix, el señor Wiener ha ejercido el puesto de encargado de negocios.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Eolo*:

De Buenos Aires—T. Daviread y 2 más, J. Miquelarena, Julia Baus, Q. Baus, A. Baugert y señora, C. Castro y señora, P. Solano, P. Prendergast, M. Cánepa, A. Grimar, J. A. Barriga, D. Tañantú, E. Diaz, N. Blanch, Blanca Blanch, M. Pi de la Serra, S. y F. Saenz, M. Fernandez, J. Torres, A. Sralz, M. Canoties, J. Carbone, M. Diaz, M. Allo, G. Cras Noges, J. Calvo, T. Martinez, A. Romano, L. Sanguini, J. Castamegne, J. Hornby, Maria Brasi, M. Pitade, R. Perito, C. Campos, J. Iende, F. Auret, Maria Pessole.

—Por el *Montevideo*:

De Buenos Aires—J. Cansani, J. Barrens y 2 mas, D. Berines y 2 mas, C. Manat, A. Dupuy, J. Sanchez, E. de Roble y 3 menores, M. Aquilia, A. Garófoli, P. J. Gallego, R. Reudos, A. Nicola, A. Colobradini y 1 mas, J. Rois, C. Cimoni y 1 mas, J. G. Begrey, A. Westach, L. Deleancusse y 1 mas, A. Cando y 1 mas, P. Capies, A. Fernandez y 20 de 2.ª clase.

La funcion de anoche en Solis—Por do quier se extendia la vista anoche en la vasta sala de Solis, se apercibian distinguidas familias de nuestra sociedad, que prestaron su generoso concurso en favor de los heridos de la desastrosa guerra civil de Chile.

La compañía Emanuel representó el *Matrimonio de Fígaro*, donde como siempre descollaron Emanuel y la Reiter.

Instrucciones para los agricultores—La Asociacion Rural del Uruguay envió á la Jefatura Política mil ejemplares de las instrucciones confeccionadas por el señor Lerena Lenguas para combatir la enfermedad de los trigos conocida con el nombre de *carbon*, solicitando se haga circular entre los labradores de este departamento y se fijen en los parajes públicos.

Robos—La comisaría de la 1.ª seccion remitió preso á la Cárcel Central á un individuo, por ser autor de un robo efectuado á don Juan Vixles domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 41 y consistente en una libra esterlina, 2 argentinas y 2 pesos plata.

—La de la 3.ª seccion remitió á un individuo por haber robado de la jardinera de don Ramon Dealles, que se hallaba estacionada en la calle de Andes entre Soriano y San José, un poncho de verano y cinco libras de manteca.

—La de la 4.ª seccion remitió á dos menores que con otros tres que lograron huir, robaron cuatro pesos de una jardinera que se encontraba estacionada en la calle Miguelete esquina de Dayman, de propiedad de Manuel Piñeyro.

Niña extraviada—Los agentes policiales de la 1.ª seccion, condujeron ayer á la comisaría una niña de 6 años que andaba vagando por el Muelle Británico, extraviada de la casa de la persona á cuyo cargo se encuentra.

Solicitudes matrimoniales—Dia 23—José del Carmen Priest, chileno, 85 años, comercio, con Maria Font O'Brady, inglesa, 29 años.

Cuatro raspas—Anoche en momentos que se preparaban para dar un golpe de mano cuatro ladrones, fueron detenidos por agentes de la policía de seguridad.

El golpe iba dirigido contra una casa de comercio ó escritorio de la calle Piedras.

Los ladrones llevaban una buena provision de instrumentos para operar contra cualquiera cerradura y hasta contra cajas de fierro.

Los individuos fueron remitidos hoy á la Cárcel Central.

Uno de ellos es ladron conocido. Suponemos que habrá declarado alguno de los raspas, la casa donde iba á darse el golpe.

Otro robo—En la Aguada se ha cometido ayer un importante robo de títulos y acciones. La víctima ha sido un señor Barrios.

El parte policial no contiene ningun dato al respecto y como en la Jefatura se niegan esos datos y los comisarios tienen prohibicion de darlos, nos limitamos á consignar lo único que sabemos hasta el momento.

Varios sucesos—En la calle Guatemala tuvo la desgracia el conductor del carro número 2 de la Municipalidad, de que una rueda le pasara por sobre el pié izquierdo, destrozándoselo.

—La Comisaría de la 1.ª seccion remitió á un individuo por producir escándalo en el almacen calle Santa Teresa núm. 99, propiedad de Manuel Gonzalez, rompiendo un tarro de vidrio del mostrador.

—La de la 1.ª comunicó que en la calle de Zabala esquina Piedras chocaron los carruajes guiados por los individuos Alejandro Echagüe y Manuel Peret, resultando el de este último con desperfectos.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

Cármen Devietre, oriental, cuatro años, fiebre tifoidea, calle Timbó núm. 16.

Cárlos Johnson, oriental, 20 años, soltero, tuberculosis pulmonar, calle 18 de Julio 530.

Rosa Pacillo, oriental, 15 meses, viruela, calle Canelones núm. 416.

Una párvula, nació muerta, debilidad congénita, calle Vazquez núm. 20.

Margarita Franco, oriental, 40 años, soltera, afeccion orgánica al corazon, calle Rivera núm. 268.

Juan Asconeguy, francés, 60 años, casado, cáncer hepático, calle Tacuarembó núm. 42.

Municipalidad—La Junta ha dispuesto que por la Direccion de Salubridad se llame á propuestas para la venta del estiércol que se recoje en la caballeriza del corralon municipal.

—La Junta ha autorizado á la Direccion de Obras Municipales para dar el nombre de calles ó avenidas á los caminos comprendidos dentro del perímetro urbano, cuya nómina debe hacérsele conocer próximamente.

—La Junta ha remitido á informe de la Direccion de Obras Municipales un escrito de varios vecinos y propietarios del camino del Reducto, quejándose de la nueva nivelacion que se le ha dado á dicho camino, en vista de los graves perjuicios que les causan las aguas fluviales que por aquel motivo inundan sus propiedades.

Solicitan los propietarios se disponga lo conveniente para evitar los perjuicios que sufren.

—El ingeniero departamental señor Lamolle ha llevado á la Direccion de Obras Municipales un presupuesto de gastos que originarian los trabajos de compostura de la parte del camino del Reducto, fuera del de Propios, á inmediaciones del Colegio del Salvador.

Oficina de Análisis de la Aduana—Abril 22 de 1891.—Vinos españoles, 1; franceses, 1; italianos, 1; cerveza, 1.—Total, 4 muestras buenas.

El doctor don Jaime Johnson—Falleció hoy este ciudadano, víctima de antigua y tenaz dolencia.

Desempeñó varios cargos públicos y entre ellos el de representante.

Marchando—San Luis, 21—Pasó un tren con cuatro coches conduciendo de paso para Mendoza un mayor, varios oficiales y unos noventa individuos de tropa, del ejército chileno.

Córdoba, 21—Anoche llegaron por el tren del norte tropas chilenas en número de setenta soldados y catorce oficiales, y segun informes llevan las armas encajonadas en el mismo tren.

Al llegar á la estacion, una partida de policía y parte del cuerpo de bomberos armados á remington estaban allí apostadas para impedir el contacto de los soldados chilenos con los particulares y gente del pueblo.

Algunos caballeros chilenos residentes en esta no pudiendo tener acceso con aquéllos, pidieron al gobernador una órden para que la policía no les impidiese; pero á pesar de ello parece no lograron su propósito.

Circuló hoy una proclama dirigida á los jefes y oficiales de la division Camus, incitándoles á dejar la causa de Balmaceda y mostrándoles los peligros del paso de la cordillera. Sus autores son algunos residentes chilenos partidarios de la revolucion.

Rio IV, 21—En el tren de combinacion de las 10 a.m. pasaron procedentes de Salta sesenta individuos entre oficiales y tropa de la division Camus, chilena, de 120 que salieron. El resto ha desertado, segun manifestacion de ellos mismos.

La tropa va tan bien vigilada que no le es permitido siquiera bajar en las estaciones, ni que se hable con ella.

Todos van vestidos de particular.

Jujuy, 21—Se tiene aviso seguro de que las tropas chilenas llegarán mañana á la Quiaca y proseguirán su marcha muy lenta á causa del completo mal estado del camino.

Por correspondencia particular y por personas llegadas de Tupiza, se tiene conocimiento de que la gente de tropa continúa su marcha muy descontenta. Con este motivo temen los jefes un desbande considerable en el trayecto que tienen que recorrer.

Una tragedia—EL ASESINATO DEL SEÑOR ROSAURO LA ROSA—Dice un telegrama de San Juan (República Argentina).

La justicia sigue activamente el proceso instaurado con motivo del asesinato del acaudalado señor Rosauro La Rosa, perpetrado en siniestras circunstancias.

El señor La Rosa, fué asaltado en su finca por malhechores enmascarados, que lo atacaron á balazos, dejándolo por muerto. Quedó vivo, sin embargo. Traido á esta ciudad, atendido á tiempo, se hallaba ya casi restablecido de sus heridas, cuando otra vez fué asaltado por enmascarados, que le trituraron materialmente la cabeza á golpes de hacha.

El crímen causó honda sensacion en esta sociedad, donde la víctima gozaba de simpatías y se hallaba vinculada á las principales familias.

Ahora el proceso toma un giro mas dramático, si posible es.

La esposa del señor La Rosa, una dama distinguida por su apellido y su belleza, ha sido reducida á prision, é incomunicada á su propia casa.

Hállanse tambien incomunicados en la misma casa los siete hijos del señor La Rosa y personas de la familia y de la servidumbre en la viuda.

El señor Sanchez Benavidez acudió en queja al juez del crímen, con motivo de la incomunicacion decretada; y resultado fué que se mandara redoblar la vigilancia, hallándose hoy los detenidos custodiados por ocho soldados y un oficial.

Se encuentra así mismo preso un capataz del establecimiento de campo de la víctima.

El hacha con que se perpetró el crímen está en manos de la justicia.

Esta sociedad se siente profundamente conmovida ante semejantes sucesos.

Comercio de suelas—Buenos Aires, Abril 22—El artículo suelas ha experimentado en general una suba debido á que se ha empezado á exportar para los mercados europeos en vista del alto precio del oro, lo que hace que los exportadores del artículo obtengan un buen beneficio.

Desde el mes pasado, época en la que habia una existencia de 10 á 15 mil suelas, ha venido animándose el mercado, vendiéndose la mayor parte de la existencia pasada y lo que venia entrando diariamente, hasta el punto que hoy la existencia ha quedado reducida á 3 ó 4 mil suelas, lo que hacia mucho tiempo no se observaba en el mercado.

Las suelas salteñas, como de mejor preparacion, son preferidas en el mercado, pues por su calidad como por su tamaño son superiores á la de otras provincias. La existencia de éstas es, puede decirse, nula, habiendo mucha demanda por el artículo.

La suela de Tucuman es inferior á la salteña, pero su colocacion es fácil, debido á que los fabricantes de calzado la prefieren por ser mas liviana para la fabricacion de calzado ordinario y artículos de talabartería en general. Esta suela, puede decirse que es la que da mayor animacion al mercado, por ser la que viene en mas abundancia. La existencia actual es de 2.000 á 3.000 suelas, las que en pocos dias mas serán realizadas, quedando por consiguiente el mercado sin existencia y á la espectativa de pocas entradas que se anuncian. La escasez de este artículo se debe á las continuas lluvias que ha habido en Tucuman, lo que ha impedido que los cueros puedan secarse.

La suela de Santiago, superior á la de Tucuman, pero tambien inferior á la de Salta, es de mucha aceptacion por su buena preparacion, pero las entradas son tan limitadas que puede decirse que no hay operaciones de importancia en este artículo.

La suela de Corrientes, inferior á las otras, es buscada por los fabricantes por lo reducido de sus precios, lo que les permite destinarlas para la fabricacion de artículos de talabartería de las clases mas ordinarias.

La existencia de este artículo es tambien reducida á causa del movimiento operado en el mercado, pero se anuncia para el próximo mes entradas de importancia. Como las demas, ha experimentado una buena alza en sus precios.

Un canard de "El Diario"—(De *El Censor* de Buenos Aires)—Los redactores de *El Diario*, que están al servicio de los revolucionarios chilenos en esta ciudad, han inventado un medio cómodo é ingenioso de mantener vivo el interés de su público y demostrar así cómo cumplen su encargo.

En su edicion del lunes, publicó *El Diario* un suelto anunciando que, segun un telegrama de orígen oficial, circulaba la noticia de que el blindado chileno *Blanco Encalada* habia sido echado á pique por un torpedo, en la bahía de Antofagasta.

En su edicion de ayer, rectifica *El Diario* aquella noticia, agregando: "Parece que ese *canard* salió de la legacion de Chile, y hasta se aseguraba que el ministro Vidal habia recibido un telegrama de Santiago dando esa fenomenal nueva".

Como se vé, hay en este proceder una manifiesta [illegible]: primero porque solo *El Diario* habló de la echada á pique de *El Blanco*, lo que prueba que esto fué una invencion suya, ó de alguno de sus correligionarios, puesto que una noticia de tal gravedad habria sido conocida de todos; y segundo, porque no tiene nadie el derecho de atribuir actos contrarios á la verdad, ni intenciones torcidas, al representante de una nacion amiga, cuyo comportamiento prudente y caballeresco lo hacen acreedor al aprecio y á las consideraciones de todos.

La legaciones extranjeras, cualesquiera que sean las circunstancias que atraviese el país que ellas representan, son dignas en todas partes del mayor respeto y miramiento; y falta á las mas vulgares reglas de civilidad y cortesía, el escritor que, por consigna recibida ó por inspiracion propia, atropella esos fueros y consideraciones.

Puede *El Diario* comentar y apreciar á su sabor ó conveniencia los acontecimientos políticos que ocurren en el mundo entero, pero no extralimite su facultad, injuriando con suposiciones antojadizas á caballeros que, si no conoce personalmente, son dignos de estimacion y respeto por el puesto que ocupan.

Chilenos que no son revolucionarios.

"Cavalleria Rusticana"—La ópera *Cavalleria Rusticana* del maestro Pietro Mascagni ha adquirido en poco tiempo tal celebridad, que puede decirse que ha dado la vuelta por Europa, pues se ha cantado en las principales capitales, incluso en Madrid.

Al escribir dicha ópera, el jóven compositor á la sazon desconocido, se inspiró en el drama de G. Verga, del cual los escritores Tozzetti y Menassi sacaron el libreto para el concurso Sonsogno.

Viendo la enorme venta de la obra, por su mérito propio y por la inmensa publicidad que le habia dado el editor milanés, Verga cuyo drama dormitaba hacia tiempo en los archivos dramáticos italianos, pensó en reclamar su parte de beneficios.

Estableció demanda ante la Sociedad de escritores dramáticos que la admitió en principio y decidió que las mismas partes discutieran el precio.

La suma ofrecida por Sonsogno no ha parecido suficiente al señor Verga, y este último pasando el asunto á los tribunales ha obtenido un fallo por el cual se dice que el autor del drama original tiene derecho á la mitad de todos los beneficios obtenidos y que se puedan obtener de la publicacion y ejecucion de la ópera, dejando la otra mitad á repartir entre el compositor, los libretistas y el editor.

Los señores Mascagni y Sonsogno, condenados solidariamente á esta pesada contribucion, no lo han juzgado equitativa é inmediatamente han recurrido ante el tribunal superior.

Falta saber de qué manera la Audiencia resolverá esta interesante cuestion.

Gabriela Bompard—La ya casi olvidada heroina del proceso Gouffé está en la prision central de Clermont, siguiendo el régimen comun á todas las presidiarias condenadas á trabajos forzados.

En Clermont el trabajo del penal está arrendado á una gran fábrica parisiense de corsés baratos; así es que todas las presas hacen corsés, y con ellas Gabriela Bompard.

La mano amiga que la socorria en Paris y en Nanterre y la mandaba comida del restaurant la ha abandonado. Gabriela come rancho todos los dias de la semana, y solamente los domingos y dias de fiesta prueba la carne.

No puede hablar, porque está prohibido con el mayor rigor. No puede recibir mas visita que la de su padre, y éste no va á verla. Su antiguo "protector" no tiene derecho ni á aun á tener noticias suyas. Por último, no se le ha dicho todavia que su cómplice ha sido ejecutado. ¿Lo sabrá, á pesar del silencio impuesto por el reglamento de la cárcel?

A pocos bancos de ella, en el mismo taller trabaja Gabriela Fenayrou, la heroina de otro proceso célebre; está condenada á trabajos forzados á perpetuidad por haber traido tambien á una emboscada á un hombre para que lo asesinaran. Las dos Gabrielas se miren, y sin duda se conocen ya.

La Fenayrou ha envejecido mucho. Otro tanto le sucederá pronto á la Bompard.

Aceites españoles—De un interesante estudio acerca de la produccion total de aceites en España entresacamos los siguientes datos que dan una idea aproximada de la verdadera importancia que reviste esa produccion.

Solo producen aceite 32 de las 49 provincias en que está dividida la península y de ellas únicamente 18 tienen un sobrante más ó menos considerable entre la produccion y el consumo, y pueden por lo tanto explotar esta grasa.

La produccion de cada una de las 32 provincias expresadas es cada año aproximadamente la que sigue en arrobas:

Provincia de Barcelona	73.000
" " Tarragona	720.000
" " Lérida	360.000
" " Gerona	960.000
" " Córdoba	4.800.000
" " Sevilla	4.320.000
" " Jaen	3.120.000
" " Badajoz	1.600
" " Ciudad Real	1.520.000
" " Málaga	960.000
" " Murcia	720.000
" " Teruel	720.000
" " Valencia	720.000
" " Castellon	560.000
" " Zaragoza	560.000
" " Cáceres	480.000
" " Toledo	480.000
" " Huelva	400.000
" " Cádiz	320.000
" " Granada	320.000
" " Madrid	320.000
" " Albacete	240.000
" " Alicante	240.000
" " Baleares	240.000
" " Huesca	160.000
" " Navarra	160.000
" " Logroño	80.000
" " Cuenca	80.000
" " Guadalajara	80.000
" " Almería	80.000
" " Avila	59.000
" " Salamanca	32.000
Total	[illegible]

que calculadas á 40 reales término medio del valor del aceite, dan una riqueza anual de mas de 260 millones de pesetas.

Nuestra produccion de aceites es, pues, superior á la de Italia y Francia.

El sol en Lóndres—Se ha publicado el cálculo de las horas de sol de que ha disfrutado Lóndres en 1890, y á este propósito observa el *Daily Chronicle*, que el año pasado no fué de los mejores, teniendo en cuenta que el punto medio de las horas de sol en Lóndres, es de 1215 al año ó sea el 27 por 100.

En los últimos catorce años, el que mayor número tuvo de horas de sol, fué el 1887 en el que se contaron 1487; y el menor, el 1879, en el que solo hubo 954.

Las primeras bofetadas—Nuestro colega madrileño *El Resúmen* publica un curioso artículo, en el que cuenta la historia de las primeras bofetadas que han resonado en las córtes españolas de la presente centuria.

La historia merece leerse y por eso la transcribimos íntegra. Dice así:

Volvamos atrás setenta años. Hallábanse reunidas las Córtes de 1822, en las que, en hora menguada, segun muy bien dice en sus *Memorias* Alcalá Galiano, se discurrió por primera vez que acudieran á las sesiones los ministros á rendir cuenta de sus actos.

Moderados y exaltados reñian entonces batallas parlamentarias de las que son débil imágen las más tremendas de nuestros dias. Solian llevar la mejor parte los primeros, de donde resultó hallarse hácia mediados de Abril (las Córtes comenzaron en Marzo) descompuesta y muy mermada la hueste de los segundos. Deseosos de rehacerse y desquitarse, creyeron para ello ocasion oportuna la lectura del Código penal, obra, no muy buena, de Calatrava, y que aunque aprobada por las Córtes anteriores, debia leerse nuevamente antes de ser llevada á la sancion real. Era Calatrava casi de los exaltados, lo que no bastaba á adquirirle la indulgencia de éstos, no por el mérito ó desmérito de su trabajo, pues casi ningun diputado le habia oido, sino por aparecer el tal Código como obra exclusiva de los moderados. A tales fuentes de criterio se apelaba entonces, siendo de esto lo peor, que en las mismas beben hoy la mayor parte de nuestros legisladores y políticos.

***

La copia del Código, que habia de llevarse á la sancion régia, extravióse en secretaría. Dijose que habia sido sustraida, y como en él se reprimia muy severamente las asonadas, discurrió la malicia que pues los exaltados eran interesados en que continuaran, ellos habian realizado la sustraccion, para que no sancionada la nueva ley, no rigiera. Atribuyóse el orígen del rumor á los moderados.

Reunióse el Congreso en sesion secreta, tras una, muy breve, pública. Los diputados de ambos bandos hallábanse agitados y nerviosos, interrumpiendo el solemne silencio de los primeros momentos cuchicheos y exclamaciones á media voz, mal contenidos. Leyóse una proposicion relativa á la desaparicion del Código, de cuyo documento dice Alcalá Galiano—á quien seguimos en este relato—que era casi una acusacion á sus amigos los exaltados.

Uno de éstos, llamado Salvato, pidió la palabra, y en tono dramático dijo que los que de tal suerte calumniaban á él y á los suyos eran una faccion. Al oir la frase Argüelles y los moderados pusiéronse en pié gritando con acalorado tono. *¡No hay faccion!* Los exaltados, y entre ellos Isturiz aunque convaleciente de grave enfermedad, irguiéronse á su vez, y con voces todavia mas descompuestas gritaron repetidamente: *¡Sí, hay faccion!* Dando tales voces y otras muchas, marcharon unos á otros, abandonando sus bancos para venir á las manos. Agarráronse unos, luchando á brazo partido, mientras la mayor parte se batia á puñadas y puntapiés, notándose entre todos el grupo en que el marino Navarro Falcon, hombre de genio violentísimo, peleaba sin fortuna contra un diputado valenciano, que por ser de más fuerzas, aunque de sus años, lo tenia sujeto boca arriba contra el respaldo del asiento. En vano el general Alava y algunos más que en aquel conflicto se mantenian serenos, iban de un lado á otro procurando separar á los combatientes y sosegarlos: los diputados continuaban la pelea con gran encarnizamiento, rodando unos sobre otros por el suelo, y menudeando los porrazos, con lo que estuvo largo rato la Cámara convertida en *indecentísima turba de camorristas*, segun frase dura, pero justa, de Alcalá Galiano.

Ocurrióle entonces á un diputado, que á la par era oficial de la guardia real, ir en busca de soldados que acabasen con aquel tumulto y si alguien, con buen acuerdo, no hubiese logrado disuadirle de semejante propósito, habríase visto entrar en el salon del Congreso la fuerza pública á restablecer el órden y detener á los alborotadores, lo mismo que en cualquier taberna.

Continuaba la lucha, con aspecto de ir de mal en peor, cuando se oyeron voces de haber aparecido el papel. Sosegáronse los diputados, y aplacadas las iras siguióse quedar todos confusos y cabizbajos, aunque mas los moderados que los del banco opuesto; se nombró una comision para castigar el extravío, descubrióse que el autor de éste era un pobre oficial de secretaría, y sobre él descargaron los padres de la patria el peso de su cólera, no tanto quizás por la magnitud del pecado, cuanto por haber sido para ellos tan grande motivo de descrédito.

***

Tal es la historia de las primeras bofetadas que se dieron y recibieron en las córtes españolas del siglo presente. La série comenzada hace mas de setenta años continúa, si bien en escala reducida.

Prodigios teatrales—Los esplendores de la *mise en scène* de la última ópera representada en París, *La Mage*, van á quedar eclipsados por los nuevos prodigios que está preparando el director del Hipódromo.

En el vasto circo se ha puesto en ensayo la pantomima *Neron*, que será en breve representada "con todo el lujo y propiedad que exige su interesante argumento."

Esta vez es seguro que la cursi y casi siempre mentirosa fraseología de los empresarios á punto de partir, resultará un hecho cierto. Si hemos de atenernos á las indiscreciones de los *reporters* parisienses, *Neron* será un verdadero prodigio de suntuosidad, y la direccion del Hipódromo—continuemos adoptando los venerables clichés usados para el caso—no habrá perdonado gasto ni sacrificio alguno para complacer al público.

El espectáculo se compondrá de tres grandes cuadros. En el primero aparece la casa de oro de Neron con sus suntuosos adornos y sus espléndidos jardines. En el segundo el circo romano con sus carreras hípicas y las luchas de gladiadores. En el tercero el incendio de Roma, la muerte del emperador artista y la entrada de las legiones victoriosas de Galba.

Para dar una idea de lo que promete ser esta histórica pantomima, basta decir que el número de mimos, bailarinas, amazonas y atletas ecuestres que tomarán parte en ella asciende á cuatrocientos. El de comparsas pasará de quinientos y la orquesta se compondrá de doscientos músicos, habiendo escrito la partitura el célebre compositor Mr. Lalo, á quien se deben tan as é inspiradas páginas.

Añadiré entre otros detalles, que se ha hecho fabricar una alfombra de mil metros cuadrados, que el número de trajes confeccionados pasa de 1,400 y que para la iluminacion se ha organizado un sistema compuesto de seis mil lámparas eléctricas.

La huelga general—Paris, Marzo 23—Estamos amenazados de una huelga general. La manifestacion del 1.º de Mayo no es, segun Jules Guesde, el apóstol del socialismo y el continuador de Karl Marx, mas que el *primer paso* que dan los trabajadores hácia su emancipacion. El segundo y el tercero vendrán despues. Lo importante, por el pronto, es agrupar á todo el proletariado bajo una bandera á cuya sombra desaparezcan las divisiones que separan á las diversas escuelas socialistas.

El programa de la llamada fiesta Internacional del trabajo es el siguiente:

El dia 30 de Abril se reunirán en Paris en Asamblea general los delegados de todas las sociedades obreras partidarias de los tres ochos, con el objeto de redactar una comunicacion que será dirigida al presidente del consejo de ministros francés, asegurando que los sentimientos de los manifestantes son pacíficos, y otra comunicacion al presidente de la Cámara previniéndole que pasará á verle una Comision dirigida por Ferroul, la cual formulará las peticiones de la clase obrera.

Aquel mismo dia se fijarán en las esquinas de Paris grandes carteles anunciando que los trabajadores se congregarán en diferentes puntos de la capital, y que su propósito es mantener el órden mas completo.

En el momento mismo en que Ferroul, acompañado de los representantes de las sociedades obreras, se aviste con el presidente de la Cámara francesa, harán otro tanto comisiones análogas en Alemania, Austria, Inglaterra, Bélgica, Italia, y quizás España.

De la acogida que dispensen los presidentes de las Cámaras legislativas de estos paises á los delegados de los obreros dependerá la actitud que tomen los agitadores del socialismo revolucionario universal.

Si los poderes públicos se mostrasen reacios en acceder á las exigencias de las comisiones, se proclamará lo que se ha dado en llamar la *huelga negra*, es decir, la de todos los trabajadores que se ocupan en la explotacion de las diversas cuencas carboníferas de Europa.

Segun noticias, está acordada ya la formacion de un fondo comun que será distribuido entre todos los mineros de ambos mundos, con el mandato expreso á los huelguistas de no dar ningun motivo para que las autoridades tengan que reprimir el mas leve asomo de desórden.

Jules Guesde dice que esta será "la huelga en silencio y la capitulacion en plena paz de la clase capitalista."

Liebknecht, el gran agitador socialista aleman, calcula que los fondos reunidos en las diversas sociedades obreras permitirán la resistencia durante mes y medio ó dos meses. Para este cálculo cuenta que hay 1:000,000 trabajadores inscritos en Alemania que contribuyen con su cuota, 350,000 en Inglaterra, 180,000 en Bélgica y 60,000 en Francia. No agrega á estas cifras los contingentes que pueden dar Italia y España.

Si no son atendidas las pretensiones del proletariado se reunirá probablemente en Bélgica en el mes de Junio un consejo internacional para acordar la forma en que se ha de proclamar la huelga general, que empezará en Agosto.

Tenemos, pues, en perspectiva la *huelga negra* de los obreros que trabajan en los distritos carboníferos de Europa, para sitiar por hambre á las industrias, y despues la huelga universal.

En prevision de los graves sucesos que tal vez sobrevenga, el Estado aleman ha comenzado á tomar sus medidas. No habiendo en los depósitos de carbon mas que la cantidad suficiente para alimentar las industrias. Á lo sumo, durante tres meses, ha hecho ya grandes pedidos á Inglaterra. Si las circunstancias le obligan, se apoderará de toda la hulla arrancada y que está ahora en los almacenes de las minas.

Para no interrumpir el servicio público en las vias férreas, el gobierno del imperio ha pensado en reducir el número de trenes de viajeros y de mercancías. El cuadro de la marcha de estos trenes está ya impreso, y al primer aviso se daría á conocer en todas las provincias de Alemania.

Un dato que pinta la gravedad de la situacion. El Estado Mayor general del ejército habia convenido, de larga fecha atrás, celebrar grandes maniobras militares. Parece que se ha dado contraórden y que las maniobras ya no se verificarán.

Así economizarán consumo de carbon las líneas de ferrocarriles, suprimiendo los trenes extraordinarios, y las tropas permanecerán quietas en sus distritos para acudir en el momento donde hagan falta.

La organizacion de este formidable movimiento corre á cargo de una especie de comité internacional, del cual forman parte Guesde por Francia, Liebknecht por Alemania, Engels por Inglaterra y Anseele por Bélgica. Este comité, si las circunstancias lo aconsejan, se constituirá en consejo, y de acuerdo con las asociaciones que cada uno de sus individuos representa, tomarán las resoluciones que hagan necesarias los sucesos, en interés del proletariado.

Tal es el programa en proyecto y tal en breves frases la organizacion de los que lo van á llevar á cabo.

De Bolivia—La gran cuenca en cuyo fondo se encuentra Tarija, hermosa ciudad rodeada de cerros, fué, segun la tradicion, depósito de aguas que en el curso de los siglos fueron abriéndose lentamente paso por entre colinas. Al fin se formó un paso dividiendo la serranía y formó lo que hoy se contempla como una maravilla y que se llama el Angosto. Ahora, hé aquí lo que dice *El Trabajo* de aquella ciudad, de 2 de Abril último:

"El Angosto tenia en el costado izquierdo una mole inmensa separada del peñasco por gruesa rajadura, que se manifiesta con exactitud en la vista fotográfica que tomó el señor Moisés Valdez. Nadie habia pensado que era aquella una amenaza inminente, cuando el juéves santo, 26 del mes pasado, á las 5 de la tarde se desprende y llena el canal. El estrépito ó golpe no llamó la atencion de los vecinos de la comarca, porque amenazaba lluvia y creyeron que era trueno. A poco momento, trabajadores de la finca de la Angostura notaron que el rio se habia secado completamente, y buscando la causa del fenómeno tan extraordinario, se encontraron con el inmenso peñon que rellenaba el canal.

En todo el dia viernes no pasó agua ni en filtraciones, y principió la inundacion de los bellos y feraces campos de Calamuchita y la Choza, represando las aguas de los rios Marija y Camacho. Se ha formado allí un inmenso lago, que mide ya próximamente una legua de longitud por media de latitud.

Por las anotaciones que hemos tomado de los propietarios perjudicados, se han inundado ochenta fanegas de tierras de labor, campos de huertas y viñedos y sembradíos de trigo y de maíz.

Mirado el lago del alto de la Choza, presenta un aspecto bello y aterrador: en su parte baja parecen apenas los verdes penachos de la vegetacion mas robusta y elevada; en las faldas se ven las parras, eras y árboles frutales batidos por las ondas, y en las orillas casas ya desmoronadas y anegados los altalfares y sembrados de trigo y de maíz, donde se contrista el espíritu ante la presencia de desgraciados agricultores, que, con el cuerpo dentro del agua, están arrancando los pocos frutos que pueden cosechar para salvarlos de la gran catástrofe.

Por la Choza el agua ha tenido que llenar grietas y barrancos en toda la parte accidentada del terreno, y ha subido por las quebradas que desembocan en el rio.

Mirado el Angosto desde la parte más elevada del peñasco, en presencia del abismo que aterra, se vé que la inmensa mole ha resbalado de izquierda á derecha, por falta de base gastada por la accion de las aguas, en forma de dos grandes pliegues; ha rellenado la parte que ocupaban las aguas, cuya profundidad se calculaba en ocho á diez, y ha formado una represa de diez á doce metros, en la parte más baja.

El sábado principió á filtrar agua que fué en aumento el domingo, despues de haberse remojado los peñascos arenosos: el lúnes con un pequeño trabajo practicado por hombres que apenas pudieron descolgarse amarrados por lazos, las aguas vencieron la represa, en un pequeño canal. El mártes aumentó considerablemente el desagüe, tanto, que se calculaba que salia la mitad del caudal que recibia el lago de los dos rios.

Tan poderoso es el empuje de la corriente que principiaba á demoler la muralla y habia saltos de gruesos chorros que ti traban por entre las inmensas moles tendidas.

El espectáculo es mas aterrador mirado del lado de la finca de la Angostura, resguardada por el peñon: vése el salto vertiginoso de las aguas, allí donde parecía que descansaban tranquilas, movidas por suaves ondas. Al pasar el rio por esa parte, se tiembla ante la idea de que pudiera destaparse la represa, saltando siquiera un pedron de los que comprimen las aguas."

El leviton gris—En Bourg la Reine—departamento del Sena—vive un propietario que á estas horas es el mas infeliz de los hombres. Mr. Chenal no ha perdido ni su mujer ni sus hijos, ni su fortuna, ni la salud; pero ha perdido un leviton.

¿Y qué, dirán ustedes, por un leviton extraviado se aflije tanto el buen señor? Sí, señores, por un leviton y un leviton que no era ni nuevo ni flamante: al contrario, viejísimo, usado; el polvo, la lluvia, la nieve y el lodo habian impreso en él sus huellas. Tampoco era un recuerdo de familia, una reliquia hereditaria: pero era algo mejor que eso: era una reliquia histórica que su primer propietario habia paseado por los campos de batalla de Europa: era en una palabra, el famosísimo redingot gris de Napoleon I.

Como diablos habia ido á parar esa prenda en manos de aquel particular, es cosa que no me encargaré de explicar. El caso es que Mr. Chenal la poseía y que esta posesion le colmaba de júbilo y de orgullo. Al levantarse de la cama no miraba si el sol brillaba ó si la lluvia caía; su primera mirada era para el leviton; y al acostarse su último cuidado era tambien para la venerada prenda. Varias veces habia tenido que rechazar seductoras ofertas ¡eran tantos los que deseaban adquirir la inestimable reliquia! Los ingleses, especialmente, habian apurado las tentaciones de la codicia brindando á Mr. Chenal sendos puñados de oro y de banknotes en cambio del histórico redingot. Pero el propietario habia rechazado enérgicamente todas las proposiciones: separarse del leviton del gran emperador ¡jamás!

Y sin embargo ha tenido que hacerlo. Lo que no habian conseguido deslumbrantes ofrecimientos lo ha logrado el robo. Dias atrás se introdujeron en la casa de Mr. Chenal unos malhechores que despues de apoderarse del dinero y de la vajilla de plata que hallaron á mano cargaron con varias prendas de ropa, y entre éstas el napoleónico abrigo. Los ladrones se la llevaron ignorando sin duda el valor de la prenda y ¡horror causa al pensarlo! el famoso leviton que calentó el cuerpo del gran capitan y estuvo en tantas y gloriosas batallas, calienta ahora los miembros de un pilio de baja estofa y vaga lamentablemente por carreteras y senderos, azotado por el vendabal y los aguaceros, arrastrando la noche, por los pajares de las granjas y el fango de los caminos... O quizás, vendido por humillante suma, ha ido á parar en el mísero almacen de un ropavejero de donde saldrá para abrigar los miembros de algun saltimbanquis, de un buhonero, ó de un sacamuelas errante y miserable.

La Maffia y la ley de Lynch—Copiamos del diario barcelonés *La Vanguardia* á título de informacion noticiosa, las siguientes noticias y apreciaciones referentes á los sucesos de Nueva Orleans:

***

Hace tiempo que la capital de la Luisiana era teatro de sangrientos crímenes atribuidos á los italianos que allí residen, los cuales, adeptos de la *Maffia*, sociedad que parece tener el crímen como único propósito, eran el terror de los vecinos. El jefe de la policía de Nueva Orleans, el señor Hennessy, encargado de perseguirlos, fué un dia asesinado. Las sospechas recayeron en los italianos é individuos que apenas dejaban lugar á duda vinieron á corroborar la general creencia. Ocho italianos fueron encarcelados, se les formó causa como autores y cómplices de dicho asesinato y esperaba la poblacion entera que un acto de vigorosa justicia produciria entre los italianos sa-

---

Abril 23 — FOLLETIN — 42

EL ORO

—Venced prim[illegible] ero á los que habeis elegido;—observó [illegible];—ahí teneis el señor de Tintaniac que toma campo.

"El señor de Chanteau se encogió de hombros, se bajó la visera y fué á colocarse al otro extremo de la arena.

"Los dos caballeros se lanzaron uno contra otro y las dos lanzas volaron en astillas; pero la del señor de Chanteau habia herido en medio del pecho á su adversario, que cayó sobre la grupa de su corcel. Agitóse un momento sin poder recobrar el equilibrio, perdió los estribos y al fin cayó al suelo.

"El baron de Molac y el baron de Turnier fueron menos afortunados. El primero rodó bajo su caballo y al segundo, herido en la visera, lo retiraron desmayado.

"Estas tres victorias sucesivas habian sido tan completas y rápidas, que la multitud comenzó á lanzar gritos de admiracion. Los caballeros saludaban, las damas agitaban sus bandas y los villanos sus gorros. El señor de Chanteau se habia alzado la visera, sonreia altaneramente y paseaba alrededor de las carreras y galerías.

"Segun las leyes del torneo, él era dueño de la liza, y el que quisiera arrojarle de ella tenia que desafiarle; pero los caballeros vacilaban en arrostrar una lucha demasiado peligrosa, que añadiria nueva gloria al orgulloso vencedor. Cuando llegó al puesto que ocupaban los maestros de campo, se volvió, y viendo su escudo en la empalizada sin que nadie se acercase á él:

—Ya os habia dicho que me faltaria trabajo—exclamó con desden;—¡por San Mauricio! vuestros caballeros temen medir la arena con el cuerpo, y sin embargo, necesito remontar mi arsenal y mis caballerizas; hubiese deseado ganar á este juego algunas armaduras y algunos buenos caballos. Pero mirad, en vano levanta mi escudero el escudo en el que está grabada mi divisa; cualquiera diria que es uno de esos espantajos que colocan los campesinos en los sembrados para asustar á los pájaros; si un caballero piensa en acercarse á él. ¡Por mi alma! creo que acudo entrar en mi tienda y beber un vaso de malvasía.

—Esperad—contestó el juez que habló primeramente—veo llegar un caballero que se hace abrir la palestra.

—Es el italiano que presentaron ayer al duque—dijo el otro.

—¡Por mi barba! ¿querrá trabar conocimiento desde hoy con las lanzas angevinas?—preguntó bruscamente el señor de Chanteau.

—Sí—contestó el juez;—mirad, ha tocado vuestro escudo.

—Y hace pregonar su desafío, escuchad:

"Una trompeta habia sonado; reinó profundo silencio y un heraldo gritó:

"A tí, señor de Chanteau, noble caballero del ducado de Anjou.

"El señor de Alizi, conde del reino de Nápoles, dice y hace saber:

"Que te desafía á armas corteses, y que con el auxilio de su santo patron te combatirá á caballo y á pié con lanza y espada.

"Que Dios sea misericordioso con todos."

"Inmenso clamor de alegría siguió al pregon, porque anunciaba un encuentro mas variado que los que ordinariamente se veian en los torneos. Para atreverse á aquel combate, despues de los triunfos obtenidos por el señor Chanteau, era necesario que el señor italiano fuese justador seguro de sus fuerzas.

"Ademas, la forma del desafío revelaba séria rivalidad é intencion de encarnizada lucha.

"El señor de Chanteau lo comprendió así: frunció el ceño, miró sombriamente á la entrada de la palestra donde estaba su nuevo adversario; pero dejando escapar casi al mismo momento una carcajada despreciativa:

—¡Ja! ¡ja! nos vamos á divertir, mis señores—dijo sujetándose las correas de la armadura, aflojadas poco antes;—el italiano viene á buscar aquí los golpes que le hubiésemos dado en su tierra dentro de pocos meses, cuando monseñor el duque vaya á recobrar su reino de Nápoles; pero ya que tiene prisa por saber cómo se hiere en nuestro Anjou, procuraremos dejarle satisfecho. Y puesto que prudentemente ha elegido armas corteses, espero que la leccion solamente le costará algunas contusiones. ¡Hola! Oliveros, tráeme el otro caballo.

"Mientras el señor de Chanteau cambiaba el corcel fatigado por otro de fresco, entraba en la palestra el otro justador.

"Llevaba armadura de Milan ricamente adornada con arabescos. La cimera de su casco era una quimera con ojos de esmeraldas y cuyas alas las figuraba un penacho rojo y blanco; gualdrapa de terciopelo con estrellas de oro cubria su caballo español, cuyos ojos brillaban bajo la franja de seda que le coronaba la frente, y cuyas dilatadas narices lanzaban al viento el relinche guerrero que, segun la expresion de Job, parece decir: "vamos."

"Dió vuelta alrededor de la galería como todos los [illegible] llegó ante la grada del señor de Beaugé, se detuvo y se inclinó; Yolanda vió entonces sobre su casco un lazo con sus colores; pero júzguese su asombro cuando mirando al escudo del caballero vió una paloma que llevaba en el pico una banderola en la que se leia esta divisa: *Per l' amor date speranza.*

—¿Qué tienes?—la preguntó su padre.

—Nada—contestó la jóven;—pienso.... que ese señor extranjero se arriesga mucho....

—¿Es decir, que esperas verle vencido por el señor de Chanteau?—replicó sonriendo el señor de Beaugé—no te creia tan favorablemente dispuesta hácia él.

—¿No veis cuán débil y jóven parece el extranjero en comparacion de su adversario?—observó Yolanda.

"Messire Gerardo movió la cabeza.

—Esperemos—contestó;—el italiano guia hábilmente su caballo, y por mi parte no dejo de tener confianza en él; si no me equivoco, messire Juan tendrá mucho que hacer. Sin embargo, con auxilio de la vírgen, creo que vencerá. Mira, ya toman campo; ya dan la señal; ya han partido. ¡Par mi salvacion! ¡parecen dos huracanes!

"En efecto, el choque fué terrible. Los dos caballos doblaron los jarretes hasta tocar el suelo, las lanzas volaron en astillas y los ginetes perdieron los arzones. Pero los dos se levantaron al mismo tiempo y se encontraron frente á frente empuñando el mandoble.

"El señor de Chanteau, visiblemente irritado por una resistencia que no esperaba, atacó con brío á su adversario. Los golpes caian sobre él con la rapidez y la fuerza que los martillazos sobre el yunque, pero medio esquivados siempre, resonaban ruidosamente sobre la armadura del conde de Alizi, sin conseguir derribarlo.

"Sin embargo, al cabo de algun tiempo pareció fatigado. Aunque economizadas cuidadosamente, sus fuerzas eran muy inferiores á las de su adversario; retrocedió algunos pasos y paró débilmente. El señor de Chanteau comprendió que tenia en las manos la victoria y lanzando alegre grito asestó tal golpe sobre la cimera de su adversario, que rota la correa, rodó el casco por la arena, y Bernard (porque era él) retrocediendo aturdido, cayó sobre una rodilla á pocos pasos de la galería.

"Fuera de sí el señor de Chanteau, levantó la pesada espada para concluir de derribarle, cuando partió un grito detras de Bernard. Reconoció la voz y le pareció que se despertaban en él todas las fuerzas de su sér. Saltando de lado esquivó el golpe, é hiriendo á su vez con centuplicadas fuerzas, el señor de Chanteau que habia perdido el equilibrio, cayó á sus piés y le retuvo con la rodilla poniéndole la punta de la espada en la gola.

"Acudieron los jueces del campo; levantaron al señor de Chanteau, mas aturdido por la ira y la vergüenza que por la caida, y proclamaron la victoria del conde Alizi.

"El duque en persona le entregó el primer premio, que era una cadena de oro.

—Vuestra es, señor—le dijo graciosamente,—y como vencedor en la jornada, podeis elegir entre esas nobles jóvenes la que ha de ceñirla á vuestro cuello, sabiendo que por este hecho la proclamais ante todos reina de belleza.

"Bernard cogió la cadena y atravesó la liza con firme paso. Pocas horas habian bastado para transformarlo. Aquellos ricos vestidos, aquel respeto que le manifestaban, la victoria que acababa de obtener, todo le habia realzado á sus propios ojos; parecia que le arrastraba una nube. Marchó con cabeza erguida, entre millares de aplausos, hasta que llegó á la galería opuesta á la del duque. Pero al llegar allí acortó el paso, palideció y vaciló. Acababa de ver á Yolanda.

"Esta habia adivinado su intencion; ruborizada, pero sonriente y como orgullosa por el triunfo, le miró tan dulcemente que el jóven se atrevió á avanzar. Acercóse á la grada en que estaba sentada, puso rodilla en tierra y la presentó la cadena sin dirigirla la palabra.

"La multitud entera, atenta á la eleccion del vencedor, aplaudió ruidosamente. El silencio y emocion del jóven, que se atribuyeron á modestia, daban cierto aspecto especial á aquella eleccion. Todo el mundo se interesaba por aquel extranjero, que despues de haber triunfado por su valor, manifestaba con su timidez, respetuosa cortesía.

"En el momento de levantarse, mil gritos le advirtieron del derecho conquistado por el vencedor, y Yolanda, obedeciendo á aquella imponente voz de la multitud, se inclinó graciosamente hácia el jóven cuyos labios rozaron sus labios.

"Messire Gerardo de Beaugé le manifestó en seguida su satisfaccion.

—¡Dios de Dios! señor—dijo mirando con inteligencia al que creia conde de Alizi,—la distincion demostrada á Yolanda por un vencedor como vos merece agradecimiento, y espero poder demostrároslo en la casa de las rejas.

—La reina de la belleza manda en su córte, y solamente ella puede autorizarme para que me presente en ella—contestó el jóven con los ojos en Yolanda.

"Esta balbuceó algunas palabras que confirmaron la invitacion de su padre: Bernard dijo que se presentaria á la mañana siguiente, y que su único temor era abusar del permiso, hasta la importunidad. Tranquilizábale el señor de Beaugé cuando las trompetas anunciaron la continuacion del torneo.

"Bernard saludó, montó á caballo y marchó á la tienda que cada combatiente habia hecho levantar para su uso fuera de la palestra.

"No tardó en presentarse un escudero con el palafren y la armadura del señor de Chanteau, que, segun costumbre, pertenecian al vencedor. Bernard habia leido bastantes libros de caballería para saber [illegible] Amadís. Devolvió los trofeos de su victoria con mil felicitaciones al señor de Chanteau, añadiendo modestamente que esperaba le tratase con igual cortesía, si en algun otro encuentro cambiaba la suerte.

"Esta generosidad, más frecuente en los poemas de caballería que en la realidad, se propagó en seguida, y todo el mundo ensalzó más y más al generoso extranjero. Las damas, y sobre todo las jóvenes, no se cansaban de elogiarlo; todas las miradas se dirigian á Yolanda con curiosidad y envidia, y la señorita de Beaugé embellecida por su triunfo, sentía henchido su corazon de orgullo satisfecho que tomaba por amor.

"Los pasos de armas continuaron hasta la noche con variadas peripecias; pero los combates de los señores de Chanteau y Alizi habian impresionado de tal manera, que los espectadores permanecieron indiferentes.

"Cuando oscureció, el duque de Anjou reunió á todos los mantenedores en un banquete, en el que el señor de Alizis (así llamaremos en adelante á Bernard) fué objeto de todas las deferencias. Hasta el señor de Chanteau tuvo que dominar su despecho, y vino á darle gracias, aunque de mala gana. Bernard le recibió con cordial dignidad, que continuó dándole el primer puesto, y acrecentó la sorda rabia de messire Juan. El antiguo barquero estaba verdaderamente trasformado, pareciendo que al usar el traje y los modales de los caballeros, habia entrado en su condicion natural.

"El duque no le manifestó menos benevolencia que su nobleza. Le preguntó sobre Italia, hizo alusion al dudoso papel que los Alizi habian representado hasta entonces en las guerras de Nápoles, y dejó adivinar algunas sospechas sobre los motivos del viaje que el jóven habia emprendido al ducado de Anjou; pero Bernard contestó con tanta precision y libertad, se mostró tan indiferente á las cuestiones de los dos pretendientes, y entregado tan por completo á los placeres personales, que el duque se separó de él asombrado de que tan jóven pudiese ser tan gran político, y algun tanto alarmado por las intrigas secretas que venia á urdir en sus dominios.

"Por otra parte, los señores descontentos á quienes el verdadero conde de Alizi habia hecho insinuaciones indirectas, y que al fin veian á aquel en cuyo nombre les habian hablado, se acercaron á él apresuradamente y arriesgaron algunas semiconfidencias. Bernard, que no estaba enterado por el pretendido maese Sanchez, no les comprendió, y los caballeros, maravillados de su prudencia, la manifestaron mayor consideracion.

"Al siguiente dia continuó el torneo, combatiendo cuadrillas de tres ó de seis caballeros, no sólo á la lanza sino al hacha, lo cual hacia más peligroso el combate. Bernard tomó parte en estos nuevos encuentros, desplegando en ellos la destreza que ya habia demostrado.

"La nobleza angevina dió un banquete á los combatientes [illegible] El conde de Alizi ocupó un asiento junto á Yolanda con la que pudo hablar á media voz toda la tarde, mientras los músicos, colocados en un extremo de la tienda, daban al viento sus ruidosas armonías; y los caballeros, excitados por el vino de Anjou, brindaban á gritos.

"Nunca habia experimentado tanta embriaguez Bernard. La dulce voz de la jóven le producia el efecto de mágico conjuro, y pareciale que le habian arrebatado léjos de la tierra, y solamente veia y oia á Yolanda.

"Yolanda de Beaugé veia satisfechos sus deseos. Jóven, rico, poderoso y apto para altos destinos, el conde de Alizi era el héroe de sus sueños. Además ¿no habia reconocido en él el amante misterioso cuyos billetes recibió en el convento de las Ursulinas, á quien habia vuelto á ver en el arcángel que la salvó de las llamas el dia de la representacion del misterio? La alusion que Bernard hizo á estas diferentes circunstancias hubiese disipado sus dudas si hubiera podido tenerlas. El jóven señor italiano la habia amado como los héroes más perfectos de la caballería y ella misma se encontraba colocada por él en el rango de heroina de novela, pudiendo ocupar su puesto al lado de Iseult, Rosamunda ó Blanca-Espina.

"Esta mezcla de ventajas positivas y circunstancias románticas, igualmente agradables para su vanidad y su amor, no podian ménos de favorecer singularmente á Bernard. Si la jóven evitaba contestar francamente á su amor, era ménos por vacilacion ó pudor que por instinto de coquetería.

"Sin embargo, en el momento de separarse del señor de Alizi, no pudo negarle el ramillete que aquella tarde se habia marchitado sobre su pecho. Al siguiente dia se presentó Bernard en la palestra llevando sobre la cimera sobre el lazo, y Yolanda que lo vió se ruborizó de orgullo y de placer.

"Los caballeros que habian salido ilesos de los combates anteriores se dividieron en dos cuadrillas, y la victoria fué muy disputada. Necesario fué suspender varias veces el combate para que los campeones tomaran aliento, y las dos cuadrillas iban aminorando por los que habian caido á tierra, y segun las reglas, no podian volver á montar á caballo. Pronto se redujeron los bandos á cinco ó seis de cada lado, privados de sus jefes.

"Bernard que hasta entonces se habia limitado á cumplir su deber sin intentar ninguna proeza, economizando así sus fuerzas y las de su caballo, recobró al fin todas sus ventajas. Colocándose á la cabeza de sus compañeros, se lanzó tan impetuosamente sobre los contrarios, que todos fueron desarzonados exceptuando uno.

"Este tomó bravamente campo, aunque sin esperanzas de poder resistir á tan numerosos adversarios y solamente por combatir hasta el fin, pero Bernard advirtió á sus compañeros y en el momento en que el señor de Ardenne llegó á ellos con la cabeza baja, todos se separaron á derecha é izquierda, levantando las lanzas en su honor y como si no quisiesen emplearlas contra tan valiente caballero.

"Así concluyeron las justas. El señor de Alizi fué proclamado vencedor, no solamente del primero y último dia, sino de todo el torneo, y fué llevado en triunfo con la cabeza descubierta, teniendo á su lado la que habia elegido por reina de belleza, la señorita Yolanda montada en una hacanea, que un paje llevaba de la brida.

"El corazon de Bernard no pudo resistir á tanta gloria. Hinchóle el orgullo y miró en derredor, como si en realidad fuese superior á la multitud, pensando que al fin ocupaba su puesto y que ningun poder humano podria arrancárselo ya.

"Acababan su compañera y él de salir de entre la multitud é iban á entrar en la calle de San Ló, cuando al oir un grito que partió de una ventana, levantó Bernard la cabeza y vió á Argumentabor.

—El es, él debe ser,—exclamó el gascon;—*por Baco!* ya vi yo que se le parecia cuando el primer dia rodó su casco por la arena... Bernard, Bernard, espérame!

"El jóven apresuró el paso de su cabalgadura palideciendo; pero Yolanda le llamó.

—¿Qué es eso, señor de Alizi?—le preguntó.—¿Qué quiere ese ganapan de voces?

"Bernard no tuvo tiempo para contestar; Landrillo acababa de salir de la casa y corria hácia él.

—*¡Evohé! ¡evohé!*—exclamó el gascon, que indudablemente habia acariciado demasiado la diosa botella;—¡al fin vuelves... y en que compañía!

—¡Atrás!—gritaron algunos lacayos, rechazando á Argumentabor.

"En el primer momento retrocedió éste. Al ver mas de cerca á su antiguo compañero, no habia reconocido el color de su rostro ni el de sus cabellos; marchó algunos momentos á su lado, mirándole atentamente; pero este exámen le confirmó sin duda en su primera sospecha, y exclamó:

—*¡Deus ex machina!* Aquí hay magia; pero sin duda es Bernard. ¡Hola! ¿no quieres reconocer á tu antiguo compañero?

"Bernard afectaba no escuchar, y dirigia vivamente la palabra á su compañera para que ésta no oyera al estudiante. Landrillo continuaba siguiéndole y dirigiéndole apremiantes interpelaciones; pero afortunadamente la confusion de sus ideas las hacia poco comprensibles. Mezclaba los recuerdos de la celda comun con citas latinas, los nombres de maese Sanchez y fray Jerónimo y todo con tan poca hilacion, que los que le escuchaban reian como de los despropósitos de un ébrio.

"Aquellas risas concluyeron por herir el amor propio del gascon, que haciendo un esfuerzo sobre sí mismo, se irguió reuniendo todo lo que de razon le quedaba:

—¡Tripas de Satanas!—exclamó;—creeis que desvarío, necios y estúpidos; pero sabed que Argumentabor tiene más discernimiento [illegible] que vosotros despues de la oracion de la mañana. Ahora vereis si estoy en mi juicio.

"Y corriendo hácia Bernard,

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

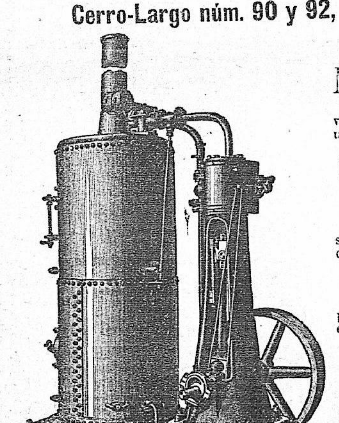
Itinerario á regir desde el 20 de Marzo de 1891 hasta nuevo aviso

SALIDAS — REGRESOS

NOTAS—Núm. 1. Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2. Los trenes núms. 5 y 10 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.—Núm 3. Los trenes 5 y 10 correrán todos los dias entre Central y Florida, pero solamente los *domingos, martes, juéves y sábados* harán viaje á Rio Negro y vice-versa.—Núm. 4. Los trenes números 7 y 8 correrán todos los dias entre Central y San Ramon, pero solamente los dias *lúnes, miércoles y viérnes* harán viaje á Reboledo y vice-versa (y seguirán dentro de breves dias hasta Mansevillagra.)—Núm. 5. El tren nocturno número 19 saldrá de Central los *mártes, juéves y sábados*, y el número 22 de Rio Negro los *miércoles, viérnes y domingos*, en combinacion con los trenes del Ferrocarril Midland entre Rio Negro, Paysandú, Salto y vice-versa.—Núm. 6. En combinacion con los mismos trenes nocturnos (números 19 y 22) corren los trenes números 20 y 21 entre Rio Negro y Piedra Sola, y seguirán hasta Tacuarembó dentro de breves dias.—Núm. 7. Los trenes números 3 y 14 correrán de Central á Minas y vice-versa los dias *domingos, mártes, juéves y sábados* solamente. 173-perm.

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo núm. 90 y 92, esq. Andes



Existencia permanente de

MOTORES

Fijos, semi-fijos y portátiles, verticales y horizontales, de 2 hasta 20 caballos de fuerza.

Instalaciones de luz eléctrica

CILINDROS

Y útiles para molinos, tela de seda para cernidores y correas de cáñamo para elevadores.

MÁQUINAS

Para herreros, hojalateros, carpinteros, muebleros, aserraderos, etcétera.

PRENSAS PARA UVA

DESNATADODAS DE LAVAL

A MANO Y Á VAPOR

Prensas para enfardar pasto, etc. á mano, á malacate y á vapor

Surtido completo de máquinas para la agricultura

Guadañadoras de acero para cortar pasto, etc.

Aceite mineral especial para máquinas

13-perm

Estracto de Tabaco de Virginia

Sout Down Sheepwasf

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion más fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 para curar á mano.

PRECIO—Menos de un centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

Augusto C. Link y Ca.

Buenos Aires, San Martin 104—Montevideo, Piedras 219 esquina Misiones. 4-dpm-perm.

Agency Company of Uruguay Limited

Misiones núm. 134

(76 COLEMAN STREET, LONDON)

Da dinero sobre hipoteca de campos que den renta. Se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Ocurrir al agente— *W. Murray Wilson.*

Agente por: The River Plate Trust Loan & Agency C.°, Limd. The Mortgage C.° of the River Plate Limd. 52-perm.3.ª p.ª

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES 42 pm b

JULIO R. ALVAREZ

Rematador y Comisionista

Se encarga de toda clase de comisiones y adelanta...

Escritorio, Sarandi núm. 329 68-perm.3ª pg

Sociedad Anónima

VEGAS URUGUAYAS

Capital autorizado, $ 350.000

DIVIDIDO EN 350.000 ACCIONES Á UN PESO CADA UNA

Plantaciones de tabacos, viñedos, etc.

Desde esta fecha queda abierta la suscricion pública de las acciones de esta Sociedad, en los siguientes puntos:

Escritorio del Tesorero de la misma, señor Dellacá, calle Orillas del Plata esquina á la de Daiman, barraca de los señores Dellacá y Charlone.

Escritorio provisorio de la Sociedad, Plaza Independencia, calle Juncal núm. 161, primer piso.

849-ab.24 Por autorizacion—*El Secretario.*

English and French School

COLEGIO ANGLO-FRANCES

125—CALLE MERCEDES—125

Se admiten pupilos, medio-pupilos y externos. Directores: H. Kaufmann y A. Bazerque. Lecciones particulares de inglés, francés, aleman y latin. 885-ab.30-dpm-3ªp

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de . . . pesos 7:050.000
Fondo de reserva . . . » 4:997.500

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ZABALA

J. MAC-CRINDLE, Gerente.

Julio 1.° de 1888. 15-perm

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	» 2.040,986 35
Fondo de reserva	» 73,775 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega. Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Secretario: Don Miguel Harispuru. Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucati, don Antonio Garabelli. Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudad y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dia feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en e Banco los intereses semestrales vencidos.

32-3ªpág. *El Director-Gerente.*

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Lóndres, Paris, Buenos Aires, Montevideo y Rosario de Santa Fé

Capital autorizado,	libras esterlinas 2:000.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	" " 1:500.000	ó sean	" 7:050.000
Idem integrado	" " 750.000	ó sean	" 3:525.000
Fondo de reserva	" " 700.000	ó sean	" 3:290.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203.

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
" " á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo. 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco. 12 por ciento. Descuentos, convencional.

Montevideo, Enero 1.° de 1891. 32-perm.

RES NON VERBA

Participamos al público y en particular á nuestra numerosa clientela, que correspondiendo á la proteccion que nos dispensa no hemos omitido sacrificio ninguno para dotar á nuestro establecimiento con todos los aparatos más modernos del arte dentario, pudiendo hacer con perfeccion cualquier trabajo que nos encomienden, y asegurando que no saldrá de nuestra casa ningun cliente desconforme.

Se colocan toda clase de dentaduras, incluso las *sin paladar, llamadas de puente*, se hacen *orificaciones* y emplomaduras, con toda perfeccion, *se extraen muelas, sin dolor*, por medio de una máquina anestésica, completamente inofensiva, siendo los únicos en la América del Sud que poseemos este aparato.

En fin, se hace todo trabajo por difícil que sea, y con hechos y no palabras demostraremos á nuestros clientes que sin la pretension de ser los *únicos*, estamos por lo ménos en condicion de satisfacer á las personas más exigentes.

1142 perm-edt. *F. Cassullo y Hnos.*

Ferrocarril Central del Uruguay

Acciones 5 por ciento—1893

Se avisa á los señores accionistas que se han recibido instrucciones del Directorio para cobrar la 4.ª y última cuota de £ 2-10 0, ó sea $ 11.75 por accion, de las suscritas de esta emision.

En consecuencia, los señores accionistas deben abonar en la Contaduría, calle Rio Negro (edificio provisorio) dicha cuota el 2 de Mayo próximo ó ántes, presentando el certificado para anotar este pagamento.

Se hace presente que el accionista que no abone su cuota el 2 de Mayo próximo perderá todo derecho á las cuotas anteriores, segun aviso publicado en los diarios con fecha 29 de Noviembre de 1889.

Montevideo, Marzo 30 de 1891.

872-my.1 *A. Chamberlain*, representante.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante. 9-pm

GRAN DEPOSITO DE

PIANOS

C. KOCH Y COMPAÑIA

319—25 de Mayo—319

(ENTRE CAMARAS E ITUZAINGO)

En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de las mas renombradas fábricas de Europa.—Unicos agentes de los ricos pianos de G. Schwechten (Berlin.)—Pianos pneumáticos (de manivela), tocando de 14 á 24 piezas diferentes.

Afinaciones y composturas de pianos.—Se alquilan pianos para conciertos, tertulias y por meses.

0-perm-dpm.

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos, á recibir el dividendo correspondiente al 65º semestre.

Montevideo, Abril 15 de 1891. 1088-ab.24

Sociedad Cooperativa

Telefònica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo Paris, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.

Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.

A las casas particulares, ps. 4.00.

Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco	$ 4.50	mensuales
Idem idem Paso del Molino y Reducto	" 5.00	"
Idem idem Victoria y Nuevo Paris	" 5.50	"
Idem idem Tablada y Cerro	" 6.00	"
Idem idem Colon	" 7.00	"
Idem idem Tres Cruces	" 4.50	"
Idem idem Union, Buceo y Pocitos	" 5.00	"
Idem idem Maroñas é Ituzaingó	" 6.00	"

Nota—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que les acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:

Artículo 21—Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada cinco acciones integradas.

TARIFAS DE LÍNEAS RECTAS

Líneas directas y en combinacion con la oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	$ 8.00	mensuales
Idem idem no accionista, idem	" 9.00	"
Y no pasando de veinte cuadras, al accionista, idem	" 9.00	"
Idem idem no accionista, idem	" 10.00	"
Líneas directas, necesitando dos aparatos, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	" 5.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem 20, al accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 7.00	"

Por mayores distancias, convencional.

Montevideo, Agosto 21 de 1889.

Santiago Carlevaro, Gerente-Administrador.

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 23-pm

Se inauguró el juéves 16 de Abril

EL GRAN HOTEL Y RESTAURANT DE LA

BELLA BARCELONA

DE MANUEL GRASFAS

Plaza Independencia, 41 al 55 y Cindadela, 126 (Entrada principal)

FRENTE Á LA CASA DE GOBIERNO

Con frente á tres calles y á la gran plaza

Dicho hotel cuenta con dos comedores, los mas grandes de Montevideo, el mueblaje todo nuevo ha sido hecho espresamente para la casa al estilo de los grandes hoteles de Europa, el confort está á la altura de los mejores del mundo.

Todos los pisos tienen sus baños frios y templados, el servicio es cómodo á toda hora del dia y de la noche.

Está circunvalado por los principales ramales de tranvías. 1067-my.14

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA Y CARRETILLAS

DE RAMON CERANES

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240. " "La Cooperativa", núm. 1044.

48-pm



Dentaduras sin paladar

Se hacen de todos los sistemas y mas perfeccionados que se conocen, garantiendo el mejor resultado, en el Consultorio Odontológico de Angel Guerra y Hno.

Calle Arapey núm. 114 esquina Colonia

50-pm. MONTEVIDEO

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos Y CONTRA INCENDIOS

El Directorio de esta Compañía ruega á los señores accionistas quieran ocurrir con sus acciones á la oficina de la misma, calle de Cerrito núm. 171, á recibir el dividendo de 8 % decretado por la asamblea general, todos los dias de 12 á 4 p. m.

Montevideo, Febrero 25 de 1891.

619-pb... *El Secretario.*

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, *Islas* Canarias, Portugal, etc.

5-pe

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£ 1.250,000
Id. integrado	£ [illegible]
Fondo de reserva	£ 400625.00

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES . . . A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS . . . Los señores Mallet Fréres y C.ª
HAMBURGO . . . Los señores Scroder y C.ª
AMBERES . . . La Banque d'Ambers.
GÉNOVA . . . Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA . . . Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE . . . London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL — Varios corresponsales

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, á 4 por ciento anual.

16-dpm.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Améndola, de la firma Amézaga, Diaz y C.ª

Vice—D. José Helguera.

Tesorero—D. Juan J. Irisarri.

Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli C.ª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.ª; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y C.ª D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José N. Rossi, de la firma Rossi y C.ª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco.

Gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1008 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 35-pm-3.ª dpm

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

7-perm.d.p.m.

Ferrocarril Central del Uruguay, Lim.

AVISO

Se avisa al público que existen en depósito en la Estacion Central la carga y encomiendas que no han sido reclamadas, los sobrantes de carga y los objetos dejados en los coches.

Las personas que tengan que hacer reclamos á la Compañía, ó se consideren con derecho á estos artículos, deberán presentarse antes del dia 27 del corriente, en cuyo dia á las 9 a. m. se venderán en remate público, de conformidad con el reglamento de la Compañía.

Montevideo, Abril 8 de 1891.

1011-ab.27 *La Administracion.*

Sociedad Anónima

Fábrica Uruguaya de Alpargatas

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos, convócase á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 3 y media de la tarde, en la calle Misiones núm. 184.

Montevideo, Marzo 14 de 1891.

51-my.24 *El Secretario*

Crédito Real Uruguayo

245---25 de Mayo---245

No habiendo concurrido mas que *cinco mil doscientas veinte y una* acciones para la asamblea general extraordinaria que debió celebrarse hoy, ésta ha quedado sin efecto, y se convoca nuevamente para la que se celebrará el 6 de Mayo próximo á las 2 de la tarde, en las oficinas de la sociedad, con el objeto siguiente:

1.º Imponer á los señores accionistas del estado actual de los negocios sociales, para proponerles el pedido de liquidacion de la sociedad, y en caso afirmativo fijar las bases de la liquidacion y efectuar el nombramiento de Comision liquidadora, determinando sus atribuciones.

2.º Si la liquidacion no fuese resuelta, proceder al nombramiento de Comision de Cuentas, que fué omitido en la asamblea anterior.

Los señores tenedores de acciones al portador deberán inscribirlas y obtener sus boletos de admision á la asamblea, hasta las 4 de la tarde del dia 5 de Mayo.

Los dueños de acciones nominales podrán retirar sus boletos de admision hasta el dia mismo de la asamblea, sin necesidad de depositar sus acciones.

Por las acciones que se hallen en depósito, se admitirán los recibos de depósito en los Bancos.

Y se hace presente que de conformidad al inciso final del art. 49 de los Estatutos, la asamblea no podrá constituirse para resolver sobre la liquidacion sino estando representadas en ella las dos terceras partes del capital, ó sean trece mil trescientas treinta y tres acciones, pero se constituirá con cualquier número que concurra (artículo 39 de los Estatutos), para proceder el nombramiento de la Comision de Cuentas.

Montevideo, Abril 20 de 1891.

1143-my.10-2ed P. A.—*El Gerente.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita á los acreedores de don Domingo Nogueras, para la junta que tendrá lugar en la oficina de este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 233, el juéves 30 del corriente á las tres de la tarde, previniéndoles que tienen la obligacion de presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que se resolverá con los que concurran.—Montevideo, Abril 13 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 1082-ab.15-14p.ab.30

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Pedro y don Martin Fraga y de doña Margarita Carbajal de Fraga, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 17 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1139-ab.21-1m-my.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Joaquin Sala, citándose á los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 17 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 1127-ab.19-1m my.19

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Ambrosio Pagani, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 16 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 856-mz.25-1m-ab.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Blas Solari, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias se presente ante Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 24 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 864-ab.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se convoca á los acreedores del concursado don Mario R. Peres, para la junta general que tendrá lugar el dia 23 del corriente á las 2 de la tarde, en la sala del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, previniéndose á éstos que la junta resolverá con los que concurran, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 960 del C. de P. Civil.—Montevideo, Abril 10 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 954-ab.4-24p-ab.28

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gabriel Dorgan, citándose á la vez á los legatarios don Eduardo, don Luis, don Pablo, don Guillermo, don Fermin y don José Dorgan, doña Juana María Dorgan y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que se presenten dentro del término de noventa dias con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 2 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 953-ab.4-90p-jl.3

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos iniciados por don Mauricio Vieyra, solicitando el concurso del coronel don Martin Souberan, se emplaza á éste para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 392-my.15

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Romero de Penades, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, se presenten ante el Juzgado á deducirlo en forma dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 15 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1089-ab.16-10p-ab.26

De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Ricard, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 15 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1092-ab.16 10p ab.26

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se [illegible] al comerciante de esta plaza don José Dall'Orto, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio señores D. Batll y C.ª domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 111, los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 7 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1048-ab.9-15p-ab.25

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Cárlos Dulce, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 28 del corriente, á las 10 de la mañana, en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Abril 20 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1144-ab.21-7p.ab.28

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Cárlos Dulce del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo, apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, previniéndose á los acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Abril 10 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1070 ab.14-10p.ab.25

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á los comerciantes Juan y Serafin Campanon, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Manuel Bastos, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 119.—Montevideo, Abril 9 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1034-ab.10-15p-ab.25

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado al comerciante don Angel Grioni, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Manuel Bastos, domiciliado en la calle Buenos Aires número 119.—Montevideo, Abril 9 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1033-ab.10-15p-ab 25

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del fallido Jaime Calafat, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Ramon F. Bardier, domiciliado en la calle Cuareim núm. 218.—Montevideo, Abril 16 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1114-ab.17-13p-ab.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del comerciante de esta plaza don Juan Loja, que ha solicitado moratorias, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 27 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de procederse á la eleccion de una de las personas que deben verificar la exactitud del balance exhibido por el deudor, en virtud de la renuncia que de dicho cargo ha hecho don Juan Nansante.—Montevideo, Abril 16 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1112-ab.17-10p-ab.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro G. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á doña Ana Ducasse, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio don Juan B. Castevan los títulos justificativos de sus créditos. El síndico tiene su domicilio en la calle Colonia esquina á la de Olimar.—Montevideo, Abril 15 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1098-ab.16-15p-ab.30

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores conocidos ó desconocidos, personales ó privilegiados del fallido don José R. Perez, para la junta que tendrá lugar el 24 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle del Rincon núm. 157, con el objeto de procederse á la verificacion de créditos, nombrarse síndicos definitivos, declarar la solvabilidad ó la insolvabilidad de la quiebra ó establecerse la forma de liquidacion; previniéndose á los acreedores que no concurran á dicha junta, que se considerarán adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los asistentes.—Montevideo, Abril 18 de 1891. 1134-ab.19 5p-ab.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Bernardo Ayasabal, se está procediendo de acuerdo á la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Abril 18 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1122 ab.18-10p-ab.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Chery, Reday y Chanforán, para la junta que tendrá lugar el 28 del corriente á las 10 a. m., en la sala del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Abril 17 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1121-ab.18-10p-ab.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarados en quiebra los comerciantes de esta plaza señores Chery, Reday y Chanforan, se está procediendo de acuerdo á la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidas por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Abril 17 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1113-ab.17-10p-ab.27

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que por auto de fecha 18 del corriente se ha concedido moratorias por el término de un año á los comerciantes de esta plaza señores Ferreira y Honardat, habiéndose nombrado á los señores Arrarte y Quintas y Guillermo Meickle y Ca. para que intervengan en los procedimientos del fallido durante el término de las moratorias, haciéndose esta publicacion á los efectos del artículo 1774 del Código de Comercio.—Montevideo, Abril 21 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1162-ab.22-1m-my.21

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Bernardo Ayasabal, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, el dia 27 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Abril 20 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1163-ab.22-5p-ab.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores para la reunion que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 10 de la mañana, para proceder al nombramiento de síndico provisorio del concurso formado á don Juan Nehin El Adem.—Montevideo, Abril 21 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1171-ab.23 6p-ab.29

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda, doctor don Wenceslao Regules, y á solicitud de don Pedro Piñeirúa, se va á proceder á la mensura judicial de un terreno situado en este departamento, entre los caminos Millan y Reducto, 12.ª seccion judicial, cuya operacion practicará el agrimensor don Alfredo Penco y Sagra y presidirá el Juez de Paz de la seccion respectiva previas las formalidades que dispone el art. 1215 y siguientes del Código de P. Civil, lo que se hace saber al público, cumpliendo lo dispuesto por el art. 1219 del mismo Código.—Montevideo, Abril de 1891.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. 1170-ab.25

AVISOS OFICIALES

Estado Mayor General del Ejército

Se previene á los señores jefes y oficiales de la Plana Mayor Pasiva, Lista 7 de Setiembre, Inválidos, Viudas y Menores Militares, que la Comision verificadora de existencia de las Clases Pasivas se reune diariamente en la Oficina del Estado Mayor General del Ejército, á los efectos del Superior Decreto de fecha 2 del corriente, y que deben presentarse ante dicha Comision todos los dias hábiles de 12 1/2 á 3 p. m.

Montevideo, Abril 16 de 1891.

Santos Arribio, presidente.
1107-my.16 *Ignacio Rivas*, secretario.

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 17 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 1 de San Eugenio, departamento de Artigas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 30 del corriente mes á las 4 1/2 p. m.

ab.30 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Abril 22 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestro de la escuela de 2.º grado número 3 de Maldonado.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles hasta el 4 de Mayo á las 4 1/2 de la tarde.

my.4 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Abril 20 de 1891.

Se hace saber al personal enseñante de Montevideo, que esta oficina empezará á pagar mañana mártes el presupuesto correspondiente al mes de Febrero último.

ab.23 *El Tesorero.*

Montevideo, Marzo 20 de 1891.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de segundo grado rural núm. 13 de villa Colon, de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente á las 4 1/2 de la tarde.

ab.30 *El Pro-Secretario.*

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco para el uso de las Aduanas de la República, bajo las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Oficina hasta el 27 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Abril 15 de 1891.

1115-ab.27 *La Direccion.*

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Llámase á propuestas para la construccion de un edificio anexo al Manicomio Nacional, con arreglo á los planos y pliegos de condiciones que encontrarán los interesados en la Secretaría de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comision, y serán abiertas el dia 30 del corriente á las 4 de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Abril 18 de 1891.

1135-ab.30 *El Secretario.*

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia del aula del idioma francés de la seccion de Estudios Preparatorios de la Universidad de la capital, de acuerdo con las bases que se encuentran á disposicion de los interesados en esta Secretaría.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán hasta el dia 1.º de Febrero del año próximo de 1892.

El concurso se verificará en la segunda quincena del mismo mes.

Montevideo, Abril 21 de 1891.

1149-my.20 *Enrique Azarola*, secretario.

Direccion de Cementerios

Llámase á licitacion para construir, con arreglo á la muestra que existe en esta oficina, una cubierta de tejido de alambre destinada á resguardar los vidrios de la galería de entrada del Cementerio Central.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y bajo sobre cerrado, hasta el dia 24 del corriente á las 3 de la tarde, hora en que se procederá á la apertura en presencia del director y de los interesados que concurran al acto.

Adviértese que la Direccion se reserva la facultad de rechazarlas todas, si no las considera aceptables.

Montevideo, Abril 14 de 1891.

1084-ab.24. *La Direccion*

REMATES

José B. Gomensoro

REMATE-ALMONEDA

De la propiedad de más valor de la República, por su área, su situacion, sus edificios, sus montes, sus alambrados y á un paso de esta ciudad — BUSCHENTAL Que se rematará en un solo lote y sin tasacion.—Reconoce un gravamen á favor del Banco Nacional de trescientos mil pesos en Cédulas Hipotecarias. — En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 24 del corriente de 2 á 3 de la tarde

Léase el siguiente aviso:

Remate-almoneda—De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que el dia 24 del corriente de 2 á 3 de la tarde, se va á proceder en remate-almoneda, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, y por el martillero don José B. Gomensoro, á la venta al mejor postor, de una fraccion de campo y de todos los edificios en ella existentes, situada en el departamento de San José y conocida por de Buschental, la que se compone de un área de 14,827 cuadras y 6,828 varas cuadradas, igual á 10,941 hectáreas 650 metros y 78 decímetros tambien cuadrados; incluso la isla conocida por de Solsona, formada por los rios Santa Lucía y San José y las 200 cuadras que ocupa la fábrica, siendo los linderos de la estancia por el Norte el Arroyo de las Flores y en parte la fraccion donde está la fábrica, por el Nordeste el arroyo de San José, por el Este el rio Santa Lucía y por el Sud el arroyo Tropa-vieja y en parte el pueblo Libertad, por el Oeste el indicado arroyo de las Flores y el terreno de la fábrica, lindando por el Norte con el rio San José, por el Sud una línea de 16 cuadras con la estancia deslindada, por el Sudeste una línea de 9 cuadras con el potrero de la expresada estancia, y por el Oeste, donde tiene 13 cuadras, con la propiedad denominada Estancia. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo éste oblar en garantía de su oferta el 10 % de ésta. Esta venta se efectuará para con su producto cubrir un crédito hipotecario que los señores Barreira Hermanos y Teléfero Arteaga reclaman á la "Sociedad de Tierras, Canales y Colonias" y las demás prestaciones legales del juicio. La venta tendrá lugar en la calle Piedras núm. 134. Para más datos, ocurrir á la escribanía actuaria, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Abril 6 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 995-ab.7

José B. Gomensoro

De la propiedad más valiosa, por su posicion, área y tener tres frentes á la Plaza de Cagancha, á la calle 18 de Julio y á la del Queguay.—Tasado en 169.129 pesos oro.—Las dos terceras partes, 112.753 pesos. Tienen 100.000 pesos en Cédulas Hipotecarias, que el comprador podrá chancelar en el acto ó continuar con ellas.

EL SABADO 25 del corriente á las 4 p. m. y en la misma propiedad, remataré á la más alta postura, cubiertas las dos terceras partes de su tasacion y de acuerdo con el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay contra la Compañía de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder el dia 25 del corriente á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion á la venta en remate público por el martillero don José B. Gomensoro, de la propiedad situada en la Plaza Cagancha y con frente á la calle 18 de Julio y Queguay, comprendiendo un área de 1164 m. 75 equivalentes á 1577 varas 80 centímetros; la que ha sido tasada en la suma de pesos 169.129 oro sellado. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y el mejor postor oblará en el acto de aceptársele su oferta la suma de 5 mil pesos y á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.—Montevideo, Abril 4 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

NOTA—A cuenta del pago del precio determinado por la más alta postura, el Banco admitirá hasta la cantidad de 98.600 pesos en Cédulas Hipotecarias de la série A, por su valor escrito, pudiendo el comprador constituir en la misma escritura de venta á su favor una nueva hipoteca por igual número de Cédulas y con las mismas condiciones del primitivo contrato hipotecario.

973-ab.4.

José B. Gomensoro

De un cupé con poco uso, casi nuevo—Frente á la Bolsa.

EL SABADO 25 del corriente, á la 1 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño, 1 magnífico cupé de 2 asientos, casi nuevo, pues solo ha rodado un mes.

Es una ocasion que deben aprovechar, pues la venta es terminante.

La entrega se hará en seguida de rematado. 1157-ab.22.

José B. Gomensoro

De la casa de altos y bajos calle Arenal Grande 50 y 52, al lado de la calle Miguelete, frente á la Penitenciaria.

EL DOMINGO 26 del corriente á las 4 p. m. y en la misma propiedad, remataré á la mas alta postura por órden de su propietario, esta finca de altos y bajos edificada en un terreno de 8 metros 196 de frente, por 16 metros 471, y consta cada una de tres piezas, altillo, cocina, letrina, con caño maestro, tirantería de fierro, pisos de tabla, escalera de mármol, friso de azulejos. Edificada recientemente.

TITULOS BUENOS

El comprador dará 400 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma. 1158-ab 19.

José B. Gomensoro

De frutos del pais y otros artículos—En la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, calle Rio Negro esquina Miguelete.

EL LUNES 27 del corriente, á las nueve de la mañana, empezaré la venta á la mas alta postura, por órden de la Administracion del Ferrocarril Central del Uruguay.

Cantidad de cargas y encomiendas que no han sido reclamadas, sobrantes de carga y artículos dejados en los coches, que consiste en:

Cueros vacunos, terneros, potros, nonatos, carpinchos, lanares, corderos y borregos.

Bolsas de lana, trigo, maiz, afrecho, porotos harina, arroz, fariña, azúcar, galleta, galletitas, ferretería, alambre, sombrillas, bastones, ropas de uso y demás artículos abandonados. 1019-ab.9.

José B. Gomensoro

De dos casas en la Villa de la Union, calle de Montevideo núms. 61, 63 y 65.

EL LUNES 27 del corriente á las 4 p. m. y en las mismas propiedades, remataré segun el siguiente

Edicto—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por el Banco Nacional contra don Juan Jam y Nurat, por ejecucion de hipoteca; se hace saber al público que el dia 27 del corriente á las 4 de la tarde y en las mismas propiedades, se vá á proceder á la venta por las dos terceras partes de su tasacion, por el martillero don José B. Gomensoro y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de dos casas situadas en la villa de la Union, calle Montevideo núms. 61, 63 y 65, ubicadas en una área superficial de 456 mts., 3 ds., 25 cent. y 94 mils. cuadrados, con 11 metros, 851 mils. de frente al Este sobre la calle Montevideo, 39 mets., 685 mils. en el costado Sud, por donde linda con los señores García y Alvarez, 40 mets. 650 mils. en el lado Norte, lindando con los antes detallados y 10 mets. 866 mils. en la línea del fondo al Oeste confinando con los herederos Batalla. Estas propiedades fueron tasadas en la suma de 5549 pesos, y se venden por sus dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Abril 10 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Reconoce un gravámen de 3.100 pesos en Cédulas Hipotecarias, que el comprador podrá continuar con él ó chancelarse en el acto.

NOTA—A cuenta del pago del precio determinado por la más alta postura, el Banco admitirá hasta la cantidad de 3.000 pesos en Cédulas Hipotecarias de la série A, por su valor escrito, pudiendo el comprador constituir en la misma escritura de venta á su favor una nueva hipoteca por igual número de Cédulas y con las mismas condiciones del primitivo contrato hipotecario.

1050ab.11

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De muebles, alhajas, libros, alfombras, una caja de fierro, cuadros, plantas y demas objetos de la casa calle 25 de Mayo número 262.—Hay muchos objetos antiguos.

EL MIERCOLES 29 del corriente á las 12 y media en punto empezaré la venta á la mas alta postura, por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos testamentarios de doña Carolina Aldecoa de Godefroy.

Los muebles y artículos correspondientes á sala, escritorio, dormitorios, comedor, cuartos interiores, alfombras, cuadros, espejos, relojes de pared y sobre mesa, artículos de platina en general y un estuche con un juego de cubiertos de Christofle sin uso, anteojos, artículos de escritorio, floreros de la China, adornos, varios muebles antiguos, como 500 volúmenes, lámparas, licoreras, álbums, imágenes, plantas en tinas y macetas, 1 caja de fierro y demás que puede verse.

Alhajas: gran cantidad de alhajas de oro y plata; as hay con porcion de brillantes. 1096-ab.16

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De un terreno y edificios, situado en la calle Pampas esquina Madrid, con empedrado y caño maestro, á una cuadra de la iglesia de la Aguada, en direccion á la Playa, y próximo al Mercado de Frutos en construccion.

EL JUEVES 30 del corriente á las 4 p. m. remataré á la más alta postura, sin tasacion, y segun el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 30 del corriente á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, por el martillero don José B. Gomensoro, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Aguada, Nueva Ciudad, de este departamento, compuesto de una área superficial de 2596 m. 85 dec. más ó ménos, encerrados así: 77 m. 4 cent. de frente al Oeste sobre la calle de las Pampas, 38 m. 25 cent. en el costado Norte, que por formar esquina son tambien de frente á la calle de Madrid, lindando por dicho viento y por el Este con don Fortunato Bonifacio: la sucesion Roquero y el señor Pastoriza, y por el Sud con don Pedro Larguero, Lonero y otros. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de 1000 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por doña María Casilda Capurro de Pereira Pinto contra don Luis Otero, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Abril 15 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1097-ab.16

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 3.000 cuadras de campo situadas en el departamento de San José, sobre los arroyos Malo, Castro y Boyada.—Venta sin tasacion.—En mi casa, calle Piedras núm 134.

EL SÁBADO 9 de Mayo, á las 4 en punto de la tarde remataré á la más alta postura, por mandato del señor Juez de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por don V. Costa contra doña Brígida Bustelo de García, UNA FRACCION DE CAMPO con las mejoras que contiene, situada en la 5.ª seccion judicial del departamento de San José, compuesta de 3.000 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con don Inocencio García, por el Sud con el mismo y don Bernardo Espina, por el Este el arroyo Malo y por el Oeste con el arroyo Castro y de la Boyada.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.

El mejor postor consignará 3 mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 1085-ab.15.

José B. Gomensoro

De un campo flor situado en el departamento de Tacuarembó—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.—Venta al mejor postor, sin tasacion.

EL SABADO 16 de Mayo de 3 á 4 de la tarde, remataré á la más alta postura este campo, calidad de primer órden, regado de buenas aguadas permanentes, pasto fino y su configuracion bastante regular, con frente al camino departamental y alambrado por dos costados, y de acuerdo con el siguiente

Aviso—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, dictado en los autos sucesorios de don Juan Bautista Castro y doña Marcelina Pereira, se hace saber al público que el dia 16 de Mayo próximo de 3 á 4 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio, se procederá por el martillero don José B. Gomensoro á la venta en remate-almoneda, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo en el departamento de Tacuarembó, que linda por el Norte con las puntas del arroyo Sauce, por el Sud con el camino que separa demás campos de la sucesion, por el Este el arroyo Malo y por el Norte con don Juan José Castro.—Consta de 2121 cuadras 503 varas y 1792 y se venderá al mejor postor sin tasacion. Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P.—Los antecedentes se hallan en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156.—Montevideo, Abril 7 de 1891. *Benjamin Pereira*, actuario. 1003-ab.8

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De un terreno de quinta en un paraje central, rodeado de valiosos edificios y de gran porvenir—en la calle Rivera, quinta conocida por de Fernandez Echenique, frente á la de Pereira, antes de llegar á la estacion del tranvía de los Pocitos.

EL JUEVES [illegible] de la tarde, venderemos al mejor postor y en la misma propiedad, por mandado del señor Juez Letrado de lo Civil, de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Antonio Fernandez Echenique contra don Juan E. Secarello.

La cuarta parte [illegible] un área de seis cuadras 1756 varas cuadradas, lindando por el Norte, parte con la calle Rivera con Fernandez Echenique, con Roque de Leon y don Luis Paravis; por el Sud, con don E. Fernandez Echenique; por el Este, con don Santiago Macció, y por el Oeste con don Juan Marquez.

El mejor postor deberá oblar el diez por ciento del producto de la venta.

Los antecedentes en la Escribanía del Juzgado, calle Cámaras número 156. 978-ab.7.

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De un solar con frente al Este á la calle de Asilo, entre las calles Maldonado y Durazno, distante doce metros de la calle Maldonado, á la mas alta postura.

EL DOMINGO 3 de Mayo á las cuatro en punto venderemos á la mas alta postura, con autorizacion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor Regules, en los autos seguidos por don Joaquin G. Traviesо contra don Bernardo Gallo por cobro de pesos, un solar de terreno compuesto de 12 metros de frente al Este á la calle de Asilo por 33 metros 80 centímetros al Norte lindando con el solar núm. 1 y 33 metros 60 centímetros al Sud lindando con el solar núm. 3 y 12 metros al Este lindando con el solar núm. 4, formando un área total de 548 varas 5 décimos y señalado en el plano respectivo con el número 2.

El comprador oblará el diez por ciento del importe al aceptársele la oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los antecedentes en la escribanía del Juzgado, calle de Cámaras num. 156, á disposicion de los interesados. 1180-ab.19.

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, nuevos y usados, y de gran variedad de artículos.—En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL á las 12, venderemos variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, etc.

Nota—En venta particular: cajas de fierro, baules balijas, vinos finos, cigarros habanos, etc.

1024-ab.10

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

¡Buena oportunidad para los pobres! — De un solar situado en la calle Nueva Palmira, entre las de Inca y Democracia, con un frente á la de Nueva Palmira, de 9 metros 62 cent. por 20 metros de fondo. Terreno inmejorable, superior área para edificar una casita y sobre todo con una tasacion tan baja que puede decirse es un verdadero regalo, el cual no debe desperdiciar la gente trabajadora, pues se le presenta la oportunidad de por poca plata hacerse propietario.

La venta se efectuará EL SABADO 2 de Mayo de 4 á 5 de la tarde, en el mismo terreno y en cumplimiento del siguiente edicto:

Remate almoneda—Montevideo, Abril 16 de 1891—Juzgado de Paz de la 8.ª seccion—Por mandato del señor Juez que suscribe y en los autos seguidos por don Aníbal Perratone contra don Antonio Giudice, ó quien se considere dueño del terreno que se designará, se hace saber que el dia 2 del entrante mes y de 4 á 5 p. m. se va á proceder á la venta en remate-almoneda, por los martilleros señores Zorrilla Hnos., con asistencia del escribano don Juan José Peiralla y del alguacil del Juzgado, de un terreno situado en la calle Nueva Palmira, entre Inca y Democracia, compuesto de 9 metros 62 cent. de frente al Norte sobre la calle Nueva Palmira, por 20 metros de fondo al Sud, lindando por esta parte con don José Bianchi, por el Este con los señores Cárlos Brignone y Vicente Crisey, y por el Oeste con don Julio Freire; tasado conjuntamente con el empedrado en la cantidad de 289 pesos 6 cts., y no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion. El mejor postor oblará 80 pesos en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. *Lorenzo S. Mussio.* 1108 ab.17

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Venta forzosa, para pago de impuestos directos—De la preciosa propiedad ubicada en la calle Lavalleja núm 70, entre las de Caiguá y Yaro:—Construccion moderna y sólida, con 6 hermosas piezas, gran comedor, escritorio; todas con cielo raso de material, piso de madera y magníficamente pintadas; con cocina, letrina, algibe, piezas para el servicio, etc.

Como ubicacion no puede pedirse nada mejor que la que tiene esta propiedad, pues la calle Lavalleja está considerada la mas importante del Cordon, por ser ésta una de las mas favorecidas en su edificacion moderna, pues en ella hay verdaderos palacios de mucho valor, lo que prueba que allí siempre vale y valdrá la propiedad, por pésima que sea la situacion que atraviese el país.

EL MARTES 5 de Mayo de 4 á 5 de la tarde, venderemos en la misma propiedad, segun lo indica el siguiente edicto:

Remate almoneda—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 7.ª seccion de este departamento, don Rauco Aprile, se hace saber al público que el dia cinco de Mayo próximo venidero de 4 á 5 pasado meridiano, y en el lugar de la ubicacion,—el rematador Antonio Zorrilla, asistido del alguacil don Antonio C. Omar y del infrascrito escribano, va á vender en remate-almoneda, una propiedad sita en el Cordon, calle Lavalleja núm. 70 entre Yaro y Caiguá, con el terreno en que está edificada, compuesto de doscientos noventa y cuatro metros cuadrados y 92 decímetros, teniendo diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sud á la calle Lavalleja; veintiseis metros treinta y siete centímetros en el costado Oeste lindando con don José Castillo, y veintiocho metros cincuenta y seis centímetros en el Este confinante con el solar número cinco y en el fondo al Norte con calle proyectada, segun los títulos que están glosados al expediente que se dirá.—Este inmueble se manda vender en la ejecucion seguida por cobro de contribucion inmobiliaria, y fué tasado en todos sus ramos, con el empedrado y vereda que están pagos, en la suma de trece mil quinientos cuarenta y ocho pesos y veintiun centésimos oro sellado; no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que son nueve mil treinta y dos pesos catorce centésimos y debiendo el mejor postor oblar la suma de trescientos pesos oro como garantía de su oferta. El expediente, títulos y demas antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado, calle Yaro núm. .—Montevideo, Abril 16 de 1891.—*Juan J. Dominguez*, escribano público. 1164-ab 22

Cipriano C. Silva

Importante remate de 413 barricas portland "Gresliarn" con avería. En la Barraca del Norte de los señores Queirolo é hijos, calle Orillas del Plata esquina á Andes.

EL VIERNES 24 DE ABRIL, á las 2 de la tarde, procederé á vender con intervencion de la Direccion General de Aduanas y autorizacion del señor agente de Seguros del Lloyd, por cuenta de quien corresponda y en lotes á la vista, lo siguiente desembarcado del vapor inglés *Franklin*:

M—413 barricas portland "Gresliarn" con avería.

1151-ab.22



Jaime Maeso

De la grande y central propiedad con hermoso frente á la calle 1.º de Mayo núm. 37. Calle por medio con la preciosa Plaza Zabala. No hay paraje más lindo y valioso que aquél. Venta obligada para pago de hipoteca. Area total 369 mts. 66 centímetros.

EL VIERNES 24 del corriente mes de Abril á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion esta valiosa y central propiedad, con un hermoso frente de varas sobre la citada calle 1.º de Mayo núm. 37, calle por medio con la preciosa y alegre Plaza Zabala, formando una área total de 369 metros 66 cts.

Esta propiedad puede sufrir reformas serias y convertirla en un palacete, pues aun que vieja su construccion, son muy sólidos sus cimientos y paredes. Puede, pues, sobre esa base levantarse un precioso edificio de altos. Su situacion es muy importante, rodeada por todos los Bancos, iglesias, teatros y todos los centros comerciales, circunstancia que da prestigio y valor á esta propiedad.

La venta es terminante, al mejor postor, pues tiene una hipoteca que hay que levantar sin pérdida de tiempo ó dejarla subsistente si así conviene á los intereses del prestamista y del comprador.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 500 pesos. Detalles, Uruguay 99. 1038-ab.10

Jaime Maeso

Al lado de las estaciones del Ferrocarril Central del Uruguay en el Peñarol—Lo mas valioso de aquella progresista y rica localidad—No hay terrenos mayores que aquellos, por su situacion especialísima y por el porvenir que les está reservado—El ferrocarril pasa por una parte de ellos—25 lotes de 20 varas de frente por 100 varas de fondo cada uno—Todos seguidos de manera que se pueda adquirir uno ó mas lotes—Venta en el mismo local, donde se construyen monumentales obras y se forman preciosas casas quintas y donde desde ya pueden verse los tableros de remate y las banderolas puestas para indicar con seguridad la ubicacion de estos 25 lotes—Léase el detalle.

EL DOMINGO 26 del corriente mes de Abril á las 2 en punto de la tarde, sin esperar por nadie, procederé á la venta en el mismo local, de estos 25 lotes contiguos, compuestos de 20 varas de frente cada uno por 100 varas de fondo, con frente todos al camino Casavalle, al lado puede decirse de las grandes obras que se están haciendo para talleres, estaciones y depósitos del Ferrocarril Central del Uruguay y de multitud de casas-quintas.

Cada lote consta de 2.000 varas, lo que los coloca al alcance de todos, aun del más desheredado de la fortuna.

No habrá, pues, vecino de aquella localidad ó peon de las obras que allí se levantan, que no compre un lote, aprovechando la pequeña área de los mismos y la circunstancia de que los sacrificaré á cualquier precio.

Para ver el plano, ocurrir á mi escritorio, Uruguay núm. 99.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará treinta pesos por cada lote. 1040-ab.10

Jaime Maeso

De dos centrales y valiosos solares en la calle Valparaiso entre las de Yi y Yaguaron, Aguada, á la vuelta de la conocida quinta de las Albahacas, al lado del tranvía y linderos con buenas propiedades. Venta de un solar ó de los dos al gusto de los compradores, 21 vs. 164 mls. de frente los dos por 31 vs. 781 mls. de fondo, con empedrado, vereda y cerco pago.

EL DOMINGO 26 del corriente, á las cuatro de la tarde procederé á la venta de estos lindos y centrales solares compuestos los dos de 21 varas 164 mts. de frente sobre la calle Valparaiso entre las del Yi y Yaguaron, al lado del tranvía por 31 varas 781 mts. de fondo. La venta se efectuará en detalle ó en conjunto por los dos. Tienen empedrado, vereda y buen cerco pagos y lindan con propiedades modernas. Su situacion no puede ser mas central ni de mas porvenir y su área es muy buena, teniendo un magnífico frente sobre la citada calle Valparaiso. Su venta es terminante al que pague mas y retirar lote.

Piénsese bien que su situacion no puede ser mas linda y en toda aquella cuadra son los únicos terrenos por edificar.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada lote consignará cien pesos Para otros detalles ocurrir al escritorio de rematador. Uruguay número 99. 1109-ab.17

Jaime Maeso

De una casa y barraca, con caballerizas, galpones, etc., independiente, situada en la calle de Rivera núm. 383. La casa es grande, cómoda, con buenas piezas y tirantería de hierro, y puede comunicarse por dentro con la barraca, que tiene porton y entrada independiente. Una cuadra despues de la Estacion del tramvía á los Pocitos, Buceo y Union y pasando este mismo tren por el frente. La casa es de construccion inmejorable y muy moderna; tiene apenas dos años de edificada. Venta á cualquier precio, por lo que den.

EL DOMINGO 26 del corriente mes de Abril á las 5 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á la venta á cualquier precio, de esta buena y bien construida casa, compuesta de cinco grandes piezas con pisos de madera, tirantería de hierro, lindos patios, algibe, cocina y demás comodidades. Su frente es moderno y con balcones.

La barraca con porton á la calle es independiente y tiene caballerizas y galpones, gran patio, etc., y puede comunicarse por dentro con la casa ó independizarse si se quiere. El trenvía pasa por su frente. Para gente de trabajo no hay nada mas conveniente ni ventajoso.

Hay quien quiera alquilar casa y barraca con contrata por tres años á cuarenta y ocho pesos mencuales.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 300 pesos. Por otros detalles ver al rematador, calle Uruguay, 99. 1110-ab.17.

Jaime Maeso

Valioso remate de un gran terreno-esquina sobre el Puerto, con 32 metros de frente sobre la calle Guarani, por 38 metros de frente tambien sobre la calle Piedras, y con un fondo de 60 metros por ser de forma irregular.—Terreno apropósito para barracas, fábricas, talleres, etc.—Venta al más alto precio, en un solo lote ó en dos, al gusto de los compradores.—El plano puede verse en mi escritorio, Uruguay núm. 99, ó en el acto del remate.

Llamo la atencion sobre la importancia indiscutible de este terreno, al lado del Puerto y del Hotel Nacional y Establecimiento Balneario de Gounoilhou.—No hay base. Venta terminante.

EL JUEVES 30 del corriente mes de Abril á las 4 y 1/2 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion este valioso terreno, compuesto de un área total de 1.911 varas, y teniendo 38 metros de frente sobre la calle Piedras, y 32 metros tambien al frente sobre la calle Guarani y un fondo de 60 metros, por ser de figura irregular. La venta es terminante al mejor postor, y la realizaré ya sea en uno ó dos lotes, al gusto de los compradores.

Como terreno para barraca, destino que actualmente tiene, fábrica, depósitos, ó casas de renta, no puede ofrecerse nada mejor, máxime si se tiene en cuenta la proximidad al puerto.

La venta la realizaré en detalle ó en conjunto y al mejor postor.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 500 pesos—Por otros detalles ver al rematador, Uruguay 99. 1156-ab.22.

Jaime Maeso

Importante remate de la central casa de altos, Avenida General Rondeau números 240, 242 y 244, antes Ibicuy, entre las de Orillas del Plata y Cerro-Largo.—Venta para reparticion de herederos, al mejor postor.—La situacion de esta propiedad no puede ser mas importante ni mas valiosa.

EL 1.º DE MAYO (dia de fiesta) á las 5 de la tarde, procederé á la venta en el lugar de su ubicacion, por resolucion de sus herederos propietarios, y al mejor postor, de esta valiosa y central propiedad de altos, dividida en tres casas independientes, conteniendo los bajos dos almacenes con frente á la citada calle núms. 240 y 244, con piezas al fondo para familia, patios y demás comodidades; y la casa de altos núm. 242, compuesta de gran número de piezas, patio en el centro, cocina, aguas corrientes, algibe, caño maestro y demás comodidades.

Esta propiedad puede con muy poca cosa, hacerse de ella un magnífico edificio moderno, pues su construccion es muy sólida y no habrá que hacer grandes gastos para hermosearla.

La situacion es muy central é importantísima, con frente á la Avenida Rondeau, la calle mas concurrida de Montevideo.

Emplear allí el capital no es solo duplicarlo en muy poco tiempo, sino obtener de él un magnífico interés, pues en esa localidad se pagan los alquileres que los propietarios exigen.

Para vivir bien y en un paraje precioso, no puede encontrarse un local mas lindo. Su frente es hermoso, 12 1/2 varas y su fondo mas grande, pues tiene 48 vs.

La venta es sin base, al mejor postor.

TITULOS PERFECTOS

El comprador consignará 300 pesos.

Para otros detalles ver al rematador, Uruguay, 99. 1152-ab.22.

Jaime Maeso

En la calle 18 de Julio, esquina Cufré.—La más linda altura de esta importante calle—Media cuadra más afuera de la Cervecería de Robillard—Cuatro hermosos solares, á propósito para edificar espaciosas casas con jardin—Venta sin base, al más alto precio.

EL 1.º DE MAYO (dia de fiesta), á las cuatro de la tarde, procederé á la venta, al mas alto precio y en el lugar de su ubicacion, de cuatro solares, con frente todos ellos á la calle 18 de Julio, media cuadra mas afuera de la Cervecería de Robillard, habiendo entre ellos una valiosa esquina, con frente á la calle 18 de Julio y Cufré, y otro solar sobre la calle Colonia y Salsipuedes. Sobre la calle 18 de Julio venderé tres lotes contiguos, formando entre ellos un hermoso frente de 33 varas sobre la citada calle 18 de Julio por 55 varas de fondo. Como local no hay nada mas lindo ni importante, y allí pueden construirse espléndidas casas con jardin, cocheras, caballerizas, etc.

La venta es á cualquier precio, por lo que déo, de manera que se trata de hacer pichinchas, que no deben despreciar los compradores.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada solar consignará 100 pesos. Para ver el plano respectivo y conocer otros detalles, ver al rematador en su escritorio, calle Uruguay 99. 1153-ab.22

Jaime Maeso

De varios lindos solares y algunas esquinas.—En la parte Sur de la ciudad, sobre las calles Tacuarembó, San Salvador y Estanzuela.—Lotes chicos y grandes, y otros á propósito para casas de negocio, y todos ubicados en una localidad de marcado progreso y donde tienen un magnífico porvenir los terrenos—Venta terminante, al más alto precio.

EL 1.º DE MAYO (dia de fiesta), á las 3 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion, á la venta al mejor precio, de varios lotes, entre los cuales hay una valiosa esquina con 18 metros de frente sobre la calle Estanzuela por 21 [illegible] bien por ser esquina sobre la calle del Salto, y otros lotes chicos y algunos grandes como para fábricas, talleres, barracas, etc. Todos tienen empedrado pago, y algunos están lindando con buenas propiedades. Su situacion es de importancia. La venta es terminante al mas alto precio, circunstancia que deben tener en cuenta los compradores.

Para ver el plano, ocurrir á mi escritorio, Uruguay 99. El mejor postor de cada lote consignará 50 pesos. 1154 ab.22.

Jaime Maeso

Notable remate de un hermoso terreno en el Barrio Fabril, en la Aguada.—A propósito para fábricas, talleres, barracas, etc., ó venta en pequeños solares al gusto de los compradores.—Gran fraccion con 75 varas de frente á la calle Panamá y 50 varas tambien de frente á la calle Figueroa, antes Yi, empedradas ambas y extraordinariamente edificadas; rodeadas por todas las principales barracas; al lado, puede decirse, del Mercado de Frutos del País que se está construyendo, obra que por sí sola da prestigio y valor á todo lo que le está próximo.—Venta en detalle de 5 ó 6 lotes ó por el todo, y á cualquier precio.

EL 1.º DE MAYO á las 2 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, venderé al mas alto precio, el hermoso terreno compuesto de un área total de 3.750 varas, dividido en pequeños lotes segun el plano que se repartirá en el acto del remate, por el todo, de dicha fraccion, teniendo un gran frente de 75 varas sobre la calle Panamá, y 50 varas sobre la calle Figueroa, ambas empedradas y muy edificadas.

Como local valioso y de porvenir es indiscutible no hay nada más completo que aquello, pues allí es el lugar obligado de todos los grandes establecimientos que dan importancia á aquellos terrenos. Comprar allí, empleando cualquier capital, es aumentarlo con perfecta seguridad.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada lote, consignará 100 pesos.

Para ver el plano y otros detalles, ocurrir á mi escritorio, Uruguay núm. 99. 1155-ab.22

Jaime Maeso

JUDICIAL

De las siguientes propiedades con tasaciones bajísimas—Léase el siguiente detalle: Casa calle Durazno números 228 y 230 esquina Cuareim números 260 y 262, con 142 metros 975 mls., tasada en $ 4.592,05. La venderé por precio que exceda de las dos terceras partes de su tasacion, que lo son $ 3.061,32 cts. La venta tendrá lugar el 8 de Mayo á las 3 y media en punto de la tarde, en el lugar de su ubicacion.—Casa calle Queguay número 258, con un área de 88 metros 36 cts, tasada en $ 3.070,56 cts. La venderé el mismo dia 8 de Mayo, en el lugar de su ubicacion, á las 4 y media.—Dos terceras partes de su retasa, base de venta: $ 2.047,04.

Las casas pueden visitarse y así se convencerán de que la retasa es bajísima, y de las condiciones ventajosas de estas propiedades.

Véase el siguiente aviso del Juzgado:

Remate almoneda—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público: que el dia ocho del entrante mes de Mayo á las tres y media de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta, en pública subasta, por el rematador don Jaime Maeso, acompañado del Actuario y Alguacil del Juzgado, de una finca con el terreno en que está constituida, situada en la calle Durazno números 228 y 230, esquina Cuareim números 260 y 262, compuesto el terreno de ciento cuarenta y dos metros cuadrados 975 milímetros de área superficial. El mismo dia á las cuatro y media de la tarde y en el lugar tambien de su ubicacion, se vá á vender otra propiedad situada en la calle Queguay número 258, cuyo terreno consta de un área de ochenta y ocho metros 36 centímetros cuadrados. Ambas propiedades pertenecen á la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez y se mandan vender en los respectivos autos sucesorios. Se previene que la venta se efectuará á oro sellado y que no se admitirá oferta que no llegue á las 2/3 partes de la retasa que se ha practicado, ascendiendo la de la primera propiedad á la suma de ps. 4592.05 y la de la segunda á ps. 3070.50 oro sellado. El mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio, á los efectos del artículo 919 del Código de P. C. Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Oficina Actuaria, Plaza Independencia, Norte, número 19.—Montevideo, Abril 21 de 1891.—*Benito Montaldo.* 1160-ab 22

Jaime Maeso

JUDICIAL

De dos buenas propiedades y un terreno—Valioso remate—Léase el siguiente detalle:—EL MARTES 12 del mes de Mayo, *efectuaré* de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons, en los autos de doña Sergia Olazarri de Martinez, la venta, en el lugar de su ubicacion, de las siguientes propiedades, recomendando á mi clientela se fijen en lo bajo de la retasa y en la importancia de las propiedades siguientes:

A las 3 y 1/2 de la tarde—Venderé la casa calle de Durazno núms. 438 y 440 con un área de 652 metros 69 cents., tasada en 3.763 pesos 45 centésimos, siendo sus 2/3 partes, base para vender, 2.508 pesos 96 centésimos.

A las 4 de la tarde—El terreno calle Isla de Flores, entre las de Ejido y Médanos, con un área de 461 metros 68 cents., tasado en 2.767 pesos 68 centésimos, siendo sus 2/3 partes, base de venta, 1.845 pesos 12 centésimos.

Y á las 4 y 1/2 de la tarde—La casa calle Durazno núm. 122, con un área de 151 metros 80 cents. tasada en 4,361 pesos 60, siendo sus 2/3 partes, base para vender, 2.914 pesos 40 centésimos.

Todas estas propiedades son buenas, centrales y con retasas bajísimas.

Las casas deben visitarse y así se convencerán de que hay conveniencia en comprar estas propiedades.

Léase el siguiente edicto del Juzgado:

Remate almoneda—Por disposicion del señor juez Letrado Departamental, doctor Capella y Pons, se hace saber que el dia 12 del entrante mes de Mayo, á las tres y media de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el rematador don Jaime Maeso y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en pública subasta, de una finca situada en la calle Durazno núms. 438 y 440, compuesto el terreno de un área superficial de seiscientos cincuenta y dos metros 69 centímetros cuadrados.

El mismo dia á las cuatro de la tarde y en el lugar en que está situado, se venderá tambien en la misma forma, un terreno sito en la calle Isla de Flores entre las de Médanos y Ejido, con frente al Sud, compuesto de cuatrocientos setenta y un metros con veinte y ocho decímetros cuadrados.

El indicado dia, á las cuatro y media de la tarde se venderá tambien en el lugar de su ubicacion, una finca situada en la calle Durazno núm. 122, compuesto el terreno de ciento cincuenta y un metros, ochenta centímetros cuadrados.

Dichos terrenos y lo en ellos edificado pertenecen á la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez, y se mandan vender en los autos sucesorios de la misma, habiendo sido retasados, el primero en 3,773 pesos 45 centésimos; el segundo, en 2,767 pesos 68 centésimos; y la tercera, en 4,371 pesos 60 centésimos oro sellado.

Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la retasa y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Abril 21 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público.

1159-ab.22

Francisco Gibbs

REMATE-ALMONEDA

Judicial—El juéves 30 del corriente á las 4 de la tarde, venderé la bien situada propiedad esquina Paysandú y Ciudadela frente al templo N. S. de Lourdes, la Lira y Centro Vascongado, de gran mérito y perfectamente dividido en 4 lotes, cuya área lo indica como lo demás el siguiente:

Edicto

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por los herederos Cibils, solicitando la venta de un terreno, se hace saber al público: Que el dia 30 del corriente á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, por las dos terceras partes de su tasacion, por el martillero don Francisco Gibbs y con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado de un terreno y finca, situado en la calle Paysandú esquina Ciudadela, proindiviso con la sucesion Peypoch, compuesto de 1512 varas cuadradas y un tercio de vara, que linda por el Norte con la calle Paysandú por el Sur, con don Eduardo Acevedo y por el Oeste, con la calle Ciudadela. Esta propiedad fué tasada en la suma de 68,097 pesos 50 cts. y se vende por las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de Procedimientos.—Montevideo, Abril 11 de 1891.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 1066-ab.14

Agustin Sorraco

Remate de todas las existencias de la confitería del Comercio situada en la esquina de la calle 25 de Agosto y Zabala, por órden del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, en el expediente del concursado señor José Dallorso.

EL LUNES 4 de Mayo del corriente año á las 12 y 1/2, empezaré la venta de todo el gran surtido de dicha confitería, consistiendo su principal en variado surtido de vinos finos, licores diferentes, [illegible] una rica mesa de billar para carambola y [illegible] y grande cocina casi nueva, una heladera, y demás artículos que estarán á la vista.

Nota—Los artículos [illegible] por el precio mayor de las 2/3 partes. [illegible] 1168 ab.[illegible]